

DECRETO ALCALDICIO N° 11 / 2023.

Bulnes, 05 ENE. 2023.

- a) APRUEBA Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública: "SUMINISTRO FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, BULNES".
- b) LLÁMESE a Licitación Pública para proveer Suministro necesario para el funcionamiento municipal y comunal.
- c) DESÍGNESE Comisión Evaluadora.
- d) AUTORIZA publicación del llamado a Licitación Pública en portal mercado público.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley N°19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- c) Decreto Supremo N°250, que aprueba el Reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- d) Decreto Alcaldicio N°5090 de fecha 16 de Diciembre de 2022, que aprueba Propuesta de Presupuesto Municipal para el año 2023.
- e) Certificado N°46 de fecha 29 de Diciembre de 2022, emitido por Administrador de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, que dice relación con "Suministro Ferretería y Materiales de Construcción, Bulnes".
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1425 de fecha 29 de Diciembre de 2022, emitido por Directora de Administración y Finanzas (s) de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.
- g) Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública "Suministro Ferretería y Materiales de Construcción, Bulnes".

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos diversos a este municipio, se hace necesario generar Convenio de Suministro Ferretería y Materiales de Construcción, para abastecer las necesidades comunales.

DECRETO:

- a) APRUEBESE, Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública "Suministro Ferretería y Materiales de Construcción, Bulnes".
- b) LLÁMESE, a Licitación Pública para proveer el Suministro de Ferretería y Materiales de Construcción, para el correcto funcionamiento municipal y comunal, de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de Licitación.
- c) DESÍGNESE, como miembros de la comisión evaluadora, para la licitación a los siguientes funcionarios de la municipalidad de Bulnes, área Municipal.
 - Bayron Alejandro Martínez Ulloa, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Administrador Municipal (o quien lo subrogue, reemplace o ejerza esta función).
 - Alberto Adrián Figueroa Sotomayor, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Director Secplan (o quien lo subrogue, reemplace o ejerza esta función).
 - Cristóbal Andrés Aranda Yañez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Director Dom (s) (o quien lo subrogue, reemplace o ejerza esta función).
- d) PUBLIQUESE, el llamado a licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



(ROBERTO IMAS HIDD)
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO YEBER RODRÍGUEZ
ALCALDE

GYR/BMU/RIH/DSA/AFS/PAP/mcg

Distribución:

- Adquisiciones/Finanzas
- Dirección de Obras
- Licitaciones/Secplan
- Of. de Partes e Informaciones



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
SECRETARÍA COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN



BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

SUMINISTRO FERRETERIA Y MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN, BULNES

SECPLAN- OFICINA DE LICITACIONES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

Carlos Palacios 418 2° piso

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES - ANTECEDENTES GENERALES	
Nombre de Identificación del Servicio requerido	: "SUMINISTRO FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, BULNES".
Presupuesto Disponible	: \$114.000.000.- IVA INCLUIDO. – PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023.
Plazo de entrega	: Fecha de Adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2023.
Mandante	: Ilustre Municipalidad de Bulnes, Calle Carlos Palacios N°418. RUT N°: 69.141.200-8.
Dirección Licitante	: SECPLAN, Ilustre Municipalidad de Bulnes
Unidad Inspección técnica del Servicio	: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALIDAD DE BULNES Ilustre Municipalidad de Bulnes
Objetivo	: La I. Municipalidad de Bulnes, ha dispuesto la Licitación Pública para la contratación de "SUMINISTRO FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, BULNES", para el buen funcionamiento municipal y comunal; de acuerdo a las exigencias de las presentes bases administrativas especiales, Términos de Referencia, anexos, aclaraciones y demás antecedentes.

1.- DISPOSICIONES GENERALES

1.1 NORMATIVA

La presente propuesta, se ceñirá a las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.886, las presentes Bases y demás documentos relacionados vigentes a la fecha de la Apertura en el portal Mercado Público, en cuanto le sean aplicables. Asimismo, constituirán reglas propias de esta Propuesta, las Aclaraciones escritas que emita la Municipalidad, sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes, o bien impartidas por ésta.

El proceso de adquisición se regirá por el Reglamento Municipal de Adquisiciones que se encuentra en www.imb.cl.

Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del portal www.mercadopublico.cl

En caso de discrepancias y/o diferencias entre los antecedentes de la licitación prevalecen de acuerdo a la conveniencia para la Ilustre Municipalidad de Bulnes.

1.2 PARTICIPANTES

Podrán participar en la propuesta, aquellas personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases. Asimismo, podrán postular consorcios o Unión de Proveedores, cuya propuesta deberá ser presentada por una única persona natural o jurídica a la que se denominará "oferente", a través de la formalidad de esa unión, nombrando a un representante legal. Dicha persona natural o jurídica, cuando forme parte de un consorcio o Unión de Proveedores, actuara por sí y en representación del resto de los integrantes de este y será responsable directa de la propuesta ante el servicio, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de las otras empresas del consorcio, o proveedores integrantes de la Unión de proveedores e independientemente de cualquier alianza o acuerdo que haya efectuado con éstas con el objeto de presentarse a la licitación. El prestador y/o su representante deberán constituir domicilio en la República de Chile.

Es requisito que, para la etapa de adjudicación, todas las empresas que componen la Unión Temporal de Proveedores se encuentren en estado hábil en Chile Proveedores.

La Ilustre Municipalidad de Bulnes, en adelante "La Municipalidad", quien llama a Licitación, adjudicará la propuesta y se reserva el derecho a rechazar una o más ofertas, o declarar desierta la licitación, sin expresión de causa alguna y sin que por ello deba indemnización alguna a los proponentes.

1.3 DEL PROCESO LICITATORIO

La Unidad SECPLAN de Bulnes, será la encargada de realizar el proceso de Licitación del Servicio a través de su unidad de licitaciones.

Durante el curso del proceso los proveedores y la entidad licitante tienen la prohibición de tomar contacto, a excepción de aquellos contemplados en las bases administrativas especiales.

1.4 DEL PRECIO DEL CONTRATO

Las ofertas se formularán en pesos, moneda nacional.

El presupuesto disponible para la Licitación Pública "**SUMINISTRO FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, BULNES**" es de **\$114.000.000.-** (Ciento catorce millones de pesos), impuesto incluido. Monto sujeto a requerimiento del Servicio durante el año 2023, lo cual no implica necesariamente que se hará uso total de los recursos, ello depende de la demanda que exista.

La oferta al portal debe ser ingresar por \$1.- (Un peso), por tratarse de Suministro.

1.5 CALENDARIO DE LICITACIÓN

El o Los oferentes deberán realizar su propuesta de acuerdo a calendario de fechas proporcionado a través del Portal Mercado Público.

1.6 CONSULTAS Y ACLARACIONES

Se efectuarán de acuerdo a calendario portal www.mercadopublico.cl a través del foro del portal.

Sin perjuicio de posteriores aclaraciones o adiciones que la Unidad Técnica estime del caso efectuar, las consultas, sus respuestas, las aclaraciones y/o adiciones que la Unidad Técnica efectúe en la misma oportunidad, se pondrán en conocimiento de todos los participantes en la fecha publicada en el portal y, desde la fecha en que ello se verifique se presumirá el conocimiento de éstas por parte de los oferentes participantes.

No se dará respuesta a consultas efectuadas fuera de los plazos o en forma distinta a lo indicado precedentemente.

La Municipalidad podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del cierre electrónico del plazo de presentación de la propuesta, modificar los documentos y plazos de la Licitación, lo que deberá publicar en el Sistema de Información. Podrá además hacer aclaraciones y/o adiciones de las Bases u otros documentos.

Las respuestas a las consultas que formulen los participantes, así como las aclaraciones y/o las adiciones se consideran parte integrante de la licitación y deberán ser consideradas al formular sus ofertas.

1.7 VALIDEZ DE LAS OFERTAS

La Oferta permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta el término del servicio requerido y/o hasta el plazo ofertado. Los precios ofrecidos se cotizarán en pesos chilenos, incluyendo todos los gastos anexos a lo solicitado; serán a firme y no tendrán ningún tipo de reajuste ni variación.

Cualquier oferta que considere en forma voluntaria un descuento deberá ser necesariamente reflejado en la oferta económica.

1.8 UNIDAD EJECUTORA

Para efecto de la emisión de Órdenes de Compra según requerimiento, si correspondiese, así como la supervisión del contrato en calidad de unidad ejecutora para el **"SUMINISTRO FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, BULNES"**, será el área de Adquisiciones DAF, así como la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.

2.- NORMAS APLICABLES

Las normas aplicables a las presentes bases administrativas serán la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575; Ley de Bases de Procedimientos Administrativos N°19.880; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N°19.886, Decreto Supremo N° 250 Reglamento de la Ley N° 19.886; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, aclaraciones, consultas, Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia.

El orden de prelación que tendrá la normativa recién descrita, será la siguiente:

1. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N°19.886.
2. Decreto Supremo N° 250 Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Decreto Supremo N° 1763, que modificó el D. S. N° 250.
4. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.
5. Ley de Bases de Procedimientos Administrativos N° 19.880.
6. Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575.
7. Aclaraciones, Consultas y respuestas.
8. Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes.
9. Contrato suscrito entre La Ilustre Municipalidad de Bulnes y oferente adjudicado.

3.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 GENERAL

Las ofertas y sus antecedentes se presentarán sólo a través del portal www.mercadopublico.cl, y se deberán adjuntar en archivos separados, debidamente identificados como "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS", "PROPUESTA TÉCNICA" y "PROPUESTA ECONÓMICA".

3.2 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

En el archivo "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS", se incluirán los siguientes documentos (escaneados).

- a. **Anexo N° 1:** Identificación completa del oferente;
- b. **Anexo N° 2:** Formato de Declaración Jurada Simple de aceptación de bases y veracidad de antecedentes presentados;
- c. **Anexo N° 3:** Formato de Declaración Jurada Simple de Parentesco e Inhabilidades;
- d. **Anexo N° 4:** Formato de Declaración Jurada Simple de Cotizaciones al día;

- e. **Anexo N° 5:** Formato para ingreso de Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato, este formato se usa una vez adjudicada la Licitación Pública (para enviar la Garantía).

3.3 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En el archivo "PROPUESTA TÉCNICA", se anexarán los siguientes documentos.

- a) **Anexo N°6:** Formulario Oferta Técnica. Indicar antecedentes requeridos;
b) Fotografías de la bodega del proveedor, demostrando stock.

3.4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En este archivo "PROPUESTA ECONÓMICA" se deberá incluir.

- a) **Anexo N°7:** Formulario de Presentación de la Oferta Económica. En portal ofertar por \$1, en Anexo ofertar por valores totales.

Los Oferentes deberán considerar y aceptar, que sí al cierre de la presente licitación existe una (1) sola oferta, por lógica el resultado en el puntaje total de acuerdo a criterios de evaluación le favorecerá, lo cual no implica necesariamente que sea la mejor oferta, por lo que queda a discreción de la Comisión evaluar la Conveniencia de la misma, ya sea por análisis valor mercado, referencia de antecedentes por adjudicaciones anteriores u otros factores.

Misma situación se debe tener presente cuando exista más de 1 oferta, ya que puede suceder que a pesar de ser su oferta la del puntaje superior, también quedará a discreción de la Comisión evaluar la Conveniencia de la misma, ya sea por análisis valor mercado, o referencia de antecedentes por adjudicaciones anteriores. Lo anterior por principio de eficiencia, economía y resguardo de la correcta utilización de recursos fiscales.

No se considerará ninguna oferta administrativa, técnica y/o económica que no haya sido recibida a través del portal www.mercadopublico.cl

La omisión de cualquier antecedente solicitado en las presentes bases será causal suficiente para que las respectivas propuestas no sean consideradas dentro del proceso de licitación. No obstante, lo anterior, el municipio, se reserva el derecho de admitir ofertas que presenten defectos formales, errores u omisiones que obedezcan a una justa causa de error, o siempre que la información defectuosa, erróneo u omitida no sea de fondo y se deduzca de la sola lectura de los restantes antecedentes que acompañen y cuando ello no signifique alterar el tratamiento igualitario de los oferentes ni impida la correcta ejecución de la propuesta.

En caso de empates se considerará la oferta líder en el factor Localización, enseguida cumplimiento TT-RR, luego el factor Precio y si persiste el empate aquella que sea líder en el factor Plazo.

3.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se realizará de acuerdo a los siguientes criterios, consideraciones y parámetros:

FACTOR	PONDERACIÓN	DETALLE												
Precio	25%	<p>Se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Precio: } \frac{\text{Menor precio ofertado}}{\text{precio del ofertante evaluado}} \times 100 \times 25\%$ <ul style="list-style-type: none"> ▪ A quien no informe o no se pueda comprobar tendrá puntaje cero (0). ▪ En Portal ofertar por \$1 (Un peso). ▪ En Anexo N°7 Oferta Económica, ofertar valor total. ▪ Sí el proveedor no informa en el anexo N°7 valores a los productos se dan por entendido que no los ofrece, sin embargo, para el cálculo se sumará el valor que otro oferente contemple por el producto para que en la sumatoria éste en iguales condiciones y no inferior en valor precio. 												
Localización	30%	<p>La localización de la empresa se evaluará según la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Localización</th> <th style="text-align: center;">Puntaje (10%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presencia en la comuna (Bulnes)</td> <td style="text-align: center;">100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presencia en la Provincia (De Diguillín)</td> <td style="text-align: center;">70 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presencia en la Región (Ñuble, otras comunas, otras provincias)</td> <td style="text-align: center;">40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presencia Nacional (Otras comunas, otras provincias, otras regiones)</td> <td style="text-align: center;">20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Otros.</td> <td style="text-align: center;">2 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Oferente deberá indicar la Dirección de la Ubicación de la Empresa Proveedoradora. Dicha Dirección podrá ser verificada, según la información aportada. ▪ En Anexo N°6 Oferta Técnica especificar dirección. 	Localización	Puntaje (10%)	Presencia en la comuna (Bulnes)	100 puntos	Presencia en la Provincia (De Diguillín)	70 puntos	Presencia en la Región (Ñuble, otras comunas, otras provincias)	40 puntos	Presencia Nacional (Otras comunas, otras provincias, otras regiones)	20 puntos	Otros.	2 puntos
Localización	Puntaje (10%)													
Presencia en la comuna (Bulnes)	100 puntos													
Presencia en la Provincia (De Diguillín)	70 puntos													
Presencia en la Región (Ñuble, otras comunas, otras provincias)	40 puntos													
Presencia Nacional (Otras comunas, otras provincias, otras regiones)	20 puntos													
Otros.	2 puntos													

Cumplimiento Especificaciones	30%	<p>Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="685 379 1393 1212"> <thead> <tr> <th>Cantidad de productos</th> <th>Puntaje (20%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumple con todos los requerimientos del listado.</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple con 1 producto de los requerimientos del listado.</td> <td>70 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple con 2 productos de los requerimientos del listado.</td> <td>40 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple con 3 productos de los requerimientos del listado.</td> <td>20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple con 4 productos de los requerimientos del listado.</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple con 5 o más productos de los requerimientos del listado.</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En Anexo N°6 Oferta Técnica especificar cumplimiento de especificaciones. ▪ A quien no informe o que no se pueda comprobar tendrá puntaje 0. 	Cantidad de productos	Puntaje (20%)	Cumple con todos los requerimientos del listado.	100 puntos	No cumple con 1 producto de los requerimientos del listado.	70 puntos	No cumple con 2 productos de los requerimientos del listado.	40 puntos	No cumple con 3 productos de los requerimientos del listado.	20 puntos	No cumple con 4 productos de los requerimientos del listado.	3 puntos	No cumple con 5 o más productos de los requerimientos del listado.	1 punto
Cantidad de productos	Puntaje (20%)															
Cumple con todos los requerimientos del listado.	100 puntos															
No cumple con 1 producto de los requerimientos del listado.	70 puntos															
No cumple con 2 productos de los requerimientos del listado.	40 puntos															
No cumple con 3 productos de los requerimientos del listado.	20 puntos															
No cumple con 4 productos de los requerimientos del listado.	3 puntos															
No cumple con 5 o más productos de los requerimientos del listado.	1 punto															
Plazo	15%	<p>Se evaluará el plazo de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="685 1580 1393 1895"> <thead> <tr> <th>TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA</th> <th>PUNTAJE (20%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 DÍA</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 DÍAS</td> <td>60 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 DÍAS</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>MÁS DE 3 DÍAS</td> <td>5 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se debe indicar el plazo en días corridos. ▪ Considerar en el plazo la entrega de los productos en Bodega Municipal de la comuna de Bulnes, según requerimientos, para lo cual el oferente debe disponer de vehículo para concretar la entrega. La solicitud de materiales será de acuerdo a demanda (por tratarse de 	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA	PUNTAJE (20%)	1 DÍA	100 puntos	2 DÍAS	60 puntos	3 DÍAS	30 puntos	MÁS DE 3 DÍAS	5 puntos				
TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA	PUNTAJE (20%)															
1 DÍA	100 puntos															
2 DÍAS	60 puntos															
3 DÍAS	30 puntos															
MÁS DE 3 DÍAS	5 puntos															

		<p>Suministro), por lo cual el Proveedor debe contar con stock suficiente, personal operativo y medio de traslado ante los requerimientos de la Unidad Técnica (DOM), quien velará por el cabal cumplimiento del plazo ofertado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En Anexo N°6 Oferta Técnica especificar plazo de entrega.
<p>Resultado cálculos formulas, criterios de evaluación, se aproximarán en 1 decimal, según corresponda. Ej.: 39,6 = 40</p>		

4.- APERTURA DE LA PROPUESTA

4.1. LUGAR Y FECHA

La propuesta se abrirá en la Municipalidad de Bulnes, según los procedimientos que para tal efecto exige el sistema Mercado Público.

A partir de la hora de cierre de la propuesta, por parte del sistema www.mercadopublico.cl, no se aceptará ninguna oferta.

4.2 PROCEDIMIENTO DE LA APERTURA

El Municipio, se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores evidentes, siempre que no alteren el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de la propuesta.

Enseguida, se procederá a abrir el proceso electrónico de Apertura Técnica y Económica, tal como lo establece el sistema www.mercadopublico.cl, y se procederá a la evaluación final.

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas. La Municipalidad de Bulnes, se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estimara conveniente, además de rechazar la Oferta, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos proponentes que no acompañen los documentos o antecedentes indicados en las presentes Bases.

Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, la Municipalidad de Bulnes podrá solicitar por escrito a cada uno de los proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su oferta. Estas aclaraciones serán respondidas por escrito y electrónicamente por parte de los Proponentes a más tardar en 2 días hábiles contados desde la recepción de la inquietud.

5.- COMITÉ DE: APERTURA, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

5.1 COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN.

Apertura y Evaluación de la Licitación.

- 1.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL (O subrogante).
- 2.- DIRECTOR SECPLAN (O subrogante).
- 3.- DIRECTOR OBRAS BULNES (O subrogante).

Las ofertas serán evaluadas según los criterios contenidos en las presentes bases y en virtud del proceso evaluativo descrito en el punto 3.5 de las presentes Bases.

Para evaluar las propuestas la Comisión deberá elaborar un informe calificando y evaluando las ofertas en relación al cumplimiento de los antecedentes de la licitación.

La Comisión podrá dejar fuera de bases aquella oferta que no reúna las garantías necesarias para ser adjudicataria de la licitación y por lo tanto podrá rechazarla con la debida expresión de causa. Sin perjuicio de lo anterior, la comisión podrá admitir aquellas ofertas que presenten omisiones o errores, siempre que estos defectos no afecten el principio de igualdad de los proponentes.

La Comisión de Evaluación estará facultada para solicitar al proveedor aclaraciones a la oferta, antecedentes comerciales, laborales, referencias y cualquier otro antecedente que estime relevante con motivo de realizar un mejor análisis de las propuestas.

En el caso que se presentase sola una oferta, la Comisión de Evaluación procederá a evaluar la propuesta, pudiendo aceptar o rechazar la oferta.

En el caso que no se hayan presentado ofertas, la propuesta será declarada desierta. En tal evento, se efectuará una nueva licitación conforme a lo dispuesto en estas Bases, sin perjuicio de acogerse al artículo 10° del Reglamento de la Ley N°19.886.

La comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas según los criterios definidos precedentemente y en las Bases Administrativas Especiales.

Se emitirán 2 Actas por parte de la Comisión (Apertura y Aceptación Electrónica de las Ofertas, y Evaluación de las ofertas).

Efectuada la evaluación, la comisión propondrá al Sr. Alcalde la resolución pertinente, para su decisión final y posterior elaboración y firma del Contrato, considerando el artículo 65° de la Ley N°18.695, si correspondiese.

El informe de evaluación se someterá a la consideración de la primera autoridad comunal y Sres. Miembros del Concejo Municipal Comunal, si correspondiese, quien tomando como base la evaluación señalada, decretará la adjudicación de la propuesta.

El puntaje total permitirá establecer el orden de prelación de la oferta a adjudicar.

5.2 CONTRATO,

El contrato deberá ser suscrito por el adjudicatario dentro de un plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la resolución que adjudica el proceso de licitación. Para ello deberá acompañar los documentos necesarios (Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato) para la redacción y suscripción del respectivo contrato. Se entenderá que, si el adjudicatario no firma el contrato dentro del plazo antes señalado, se desiste de la propuesta, caso en el cual la municipalidad procederá si así lo estima pertinente, a adjudicar la licitación a la siguiente propuesta mejor evaluada, según el informe emitido por la comisión evaluadora, o rechazar todas las restantes.

Para suscribir el contrato notarial de cargo del oferente adjudicado, este deberá acercarse a la Municipalidad de Bulnes, Calle Carlos Palacios N°418 segundo piso; debiendo tomar todas las medidas de seguridad e higiene producto de la Pandemia (COVID-19), de acuerdo a las instrucciones impartidas por la autoridad sanitaria. Misma situación debe procurar con respecto a su personal operativo.

Si el oferente adjudicado no pudiese cumplir con dicho plazo, podrá solicitar una prórroga ingresada por escrito. Será facultad del Mandante aceptar o no dicha solicitud. De no ser aceptada, el municipio podrá dejar sin efecto la adjudicación y podrá adjudicar la propuesta al segundo mejor evaluado o bien declararla desierta. Se procederá de la misma forma en caso de ser aceptada la prórroga y que el oferente no cumpliera con el nuevo plazo otorgado.

La adjudicación y contratación se sancionará mediante Decreto Alcaldicio.

5.3 ADJUDICACIÓN.

La adjudicación de la propuesta se materializará a través de un Decreto Alcaldicio de Adjudicación, elaborado por la SECPLAN de la Municipalidad de Bulnes.

Se adjudicará al proponente, que, cumpliendo estrictamente con todas las exigencias establecidas en las bases y demás antecedentes de la licitación, obtenga las calificaciones superiores. Asimismo, se podrá declarar desierta la propuesta por resolución fundada si las ofertas no son convenientes a la Municipalidad. Además, la Municipalidad podrá declarar inadmisibles las ofertas que no cumplan con lo requerido en las bases de la licitación.

5.4 NOTIFICACIÓN.

La Municipalidad de Bulnes, notificará al adjudicatario mediante el envío del Decreto Alcaldicio correspondiente. La información quedara disponible para el resto de los oferentes, en el portal MERCADO PÚBLICO (información de carácter público).

5.5 READJUDICACIÓN.

El Municipio en caso de que el proveedor adjudicado se rehúse a suscribir contrato, se desista de su oferta o esté inhábil para contratar de acuerdo a la Ley N°19.886 y su Reglamento, se le adjudicará al oferente que le siga en puntaje de acuerdo a la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente, siempre que las siguientes propuestas sean convenientes a los intereses municipales y objetivos de la licitación pública.

6. GARANTÍA

Caución	Garantía Fiel Cumplimiento del Contrato
Tipo de documento	Vale Vista o Boleta Bancaria de Garantía o cualquier instrumento permitido por Ley.
Tomada a favor de	Ilustre Municipalidad de Bulnes
Valor	5% del monto del contrato
Vigencia	No inferior al plazo contractual más 60 días corridos
Glosa	Garantiza Fiel Cumplimiento Contrato: "SUMINISTRO FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, BULNES"

En el caso de las garantías siempre deben ser ingresadas en original junto a carta de ingreso de garantía (adjunta anexo N°5), en Oficina de Partes de la Municipalidad de Bulnes, entre las 8:30 hrs. hasta las 13:30 hrs., una vez adjudicada la licitación pública, y previo a la firma del contrato.

Dicho documento será devuelto una vez que el municipio sancione por medio de Decreto Alcaldicio la recepción conforme del Servicio y una vez concluido el plazo del contrato.

7. OPERATORIA DEL SERVICIO

7.1. Las Órdenes de Pedido se deberán ir generando a medida que se hace uso del convenio en conformidad a las necesidades de la Municipalidad los que serán enviados a la encargada de adquisiciones para que realice la respectiva orden de compra.

7.2. Previo a la generación de las órdenes de compra (OC), se requerirá solicitud emanada de un departamento con el V°B° de la Unidad de Administración Municipal y Autorización del Dirección de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, respectivamente.

7.3. La generación de las órdenes de compra (OC), deberá realizarlas la Unidad Compradora de la I. Municipalidad de Bulnes (Adquisiciones Municipal).

7.4. Una vez enviada la orden de compra, el proveedor tendrá que aceptarla y responder en forma inmediata. Si el proveedor rechaza o no se pronuncia, dentro del plazo ofertado, la Unidad respectiva informará a la Unidad de Chile Compra, quién podrá proceder a rechazar la orden de compra.

7.5. Al proveedor adjudicado se le enviará la orden de compra de acuerdo a los valores cotizados en la licitación pública (Anexo N°7 Oferta Económica). Los ítem que no se encuentren en este listado, dado que éste no constituye la totalidad de los productos o servicio que serán adquiridos se podrán suplir con productos de similar naturaleza, para lo cual las Unidades de Adquisiciones solicitarán al proveedor adjudicado cotizaciones vía mail u otra modalidad, de éstos nuevos bienes o servicios los cuales se deben detallar claramente en cantidad, calidad, etc. con el fin no se produzca el error de cotizar 2 veces el mismo producto y con diferente valor. Recibidas las cotizaciones la Municipalidad podrá aceptar o rechazar la propuesta, en caso de aceptación se incorporarán al convenio, en caso de rechazo, ya sea porque no se ajusten a las características solicitadas, o cuyos valores no sean conveniente a los intereses municipales, la Municipalidad se guarda el derecho de subirlos al Portal www.mercadopublico.cl, a través de licitaciones, trato directo o catalogo electrónico.

El proveedor adjudicado, estará obligado a entregar los productos y/o servicios de las ordenes de compras emitidas, de lo contrario se le aplicará las multas correspondientes.

8.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Serán obligaciones del Proveedor entre otras las siguientes:

- a) Proveer el servicio/productos, con igual calidad y de la mejor forma posible.
- b) Entregar el servicio/productos en los términos señalados en Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, oferta y demás antecedentes del proceso de licitación pública, previa coordinación con la Unidad Técnica del servicio y según plazos.
- c) Cumplir con el plazo ofertado y/o requerido.
- d) Ceñirse a las presentes Bases Administrativas Especiales, tomar conocimiento de las mismas y demás documentos que la constituyan, tales como anexos, Términos de Referencia, y todos antecedentes que forman parte integral del proceso de licitación.
- e) Considerar todos los costos asociados a la prestación del servicio: Productos, Personal Operativo, traslado, Impuestos, etc.
- f) Proveer los materiales de primera calidad y nuevos.

- g) El oferente siempre deberá mantener un variado Stock de materiales, para dar cumplimiento a lo solicitado por el mandante.
- h) Los materiales solicitados por el mandante, deberán ser entregados por el oferente en Bodega Municipal, y trasladados en vehículo del oferente.

9.- FORMA DE PAGO

La Unidad responsable del pago será el departamento de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, por medio de su director o quien le subroge.

Debiendo considerar y acompañar los siguientes documentos, al momento de requerir el pago:

- Orden de Compra emitida, la cual se debe encontrar debidamente aceptada por el Proveedor a través del portal Mercado Público. Dicha Orden de Compra se emitirá en forma mensual, según requerimientos o demanda, por tratarse de Suministro.
- Facturas en original emitidas a nombre de la Municipalidad de Bulnes, visadas por Jefe de Unidad Técnica de la Municipalidad de Bulnes, de acuerdo a conformidad de lo adquirido.
- El pago será efectuado de acuerdo a las respectivas entregas contra factura, los cuales serán otorgados y visado por la Unidad Técnica del servicio, la factura correspondiente, la que deberá indicar los valores desglosados y cumplidos todos los requisitos necesarios.

La forma de pago es mediante cheque o transferencia electrónica y en un plazo máximo de 30 días de la fecha de recepción de la factura respectiva, acompañada de la orden de compra, previo cumplimiento íntegro y oportuno del servicio o adquisición contratada y previa recepción conforme de los productos y/o servicio, la factura deberá emitirse a nombre de la I. Municipalidad de Bulnes, RUT N°: 69.141.200-8, dirección: Carlos Palacios #418, comuna de Bulnes.

La factura emitida deberá reflejar el monto de la orden de compra por el periodo o consumo de que se trate y se adjuntará a aquella en el acto de presentación a pago. En atención a lo anterior, el municipio no aceptará facturas emitidas en fecha previa a la emisión de la pertinente orden de compra.

10.- DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

La Unidad Técnica del servicio será la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, quien será la encargada y responsable de la supervisión de la prestación del servicio de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, oferta y demás antecedentes.

11.- MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Las modificaciones al contrato que generen un aumento de su monto total serán revisadas en función de la disponibilidad presupuestaria que exista. Debiendo contemplar aumento máximo hasta en un 30% del Presupuesto inicial establecido.

Las modificaciones al contrato deberán ser aprobadas por Decreto Alcaldicio antes de la fecha de término del plazo contractual.

12.- INCUMPLIMIENTO

Se deja expresa constancia que las relaciones entre el Proveedor adjudicado y sus respectivos distribuidores y/o trabajadores, y los efectos que de ellas se deriven, son de exclusiva responsabilidad de los mismos y no obligan de modo alguno a la Municipalidad de Bulnes.

Además, el Proveedor deberá tomar y aplicar todas las medidas de seguridad e higiene con respecto a la Pandemia (COVID-19), de acuerdo a las instrucciones impartidas por la autoridad sanitaria.

Si durante la vigencia del servicio, por decisión del Proveedor adjudicado o sus representantes, o por motivos de fuerza mayor ajenas a la Municipalidad, se restringiera la entrega de producto y/o servicio, y si por esa causa no le fuera posible al adjudicatario continuar entregando el servicio y/o producto en la calidad, oportunidad, y modalidad adjudicada, la Municipalidad se reserva el derecho de poner término al Contrato.

Al mismo tiempo, se considera el TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO, por cualquier contravención que se produzca a la Ley N°19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento respectivo.

13.- SANCIONES Y MULTAS

El atraso en los plazos contractuales o cualquier incumplimiento por parte del Proveedor, informado por escrito por parte de la Unidad Técnica, facultará al municipio para resolver administrativamente con cargo al contrato, se contempla una multa de 2 UTM por cada incumplimiento y día de atraso, monto que se hará efectivo con cargo al estado de pago mensual correspondiente.

Además, el municipio podrá solicitar la adopción de medidas tales como el término del contrato cuando existieren incumplimientos graves por parte del Proveedor adjudicado, con cargo a la Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato, de lo cual se informará a Chile Proveedores para que se genere constancia en el registro de antecedentes del desempeño contractual de este.

14.- DURACIÓN DEL SERVICIO

Será a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2023.

El servicio, quedará resuelto de pleno derecho y el Municipio facultado para declarar administrativamente el término anticipado del mismo, en los siguientes casos:

- Si el Adjudicatario fuere declarado en quiebra o manifiesta insolvencia financiera.
- Si se disolviese la empresa Adjudicataria.
- Si se produjese cualquier incumplimiento grave de las obligaciones del Adjudicatario.
- Si la empresa adjudicataria traspase a terceros el contrato que se celebre.
- Por resciliación o mutuo acuerdo entre las partes.

15.- ARTÍCULO FINAL

Para todos los efectos legales del contrato las partes fijan su domicilio en Bulnes y quedarán sometidas a la competencia de sus Tribunales Ordinarios.



ALBERTO FIGUEROA SOTOMAYOR
DIRECTOR SECPLAN - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES



CRISTOBAL ARANDA YAÑEZ
DIRECTOR DOM (S) - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

UNIDAD	Dirección de Obras Municipales.
BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR	SUMINISTRO DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, Bulnes 2023.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

La Ilustre Municipalidad de Bulnes y sus Unidades, a través de la Dirección de Obras Municipales requiere la necesidad de adquirir y/o contratar el Suministro de Ferrería y Materiales de Construcción, lo anterior para poder dar cumplimiento a todos los requerimientos propios de la DOM y de las otras Unidades Municipales, Comuna de Bulnes.

MODALIDAD DE TRABAJO:

- Los Materiales adquiridos por el mandante serán nuevos y de primera calidad.
- El oferente siempre deberá mantener un variado stock de materiales, para dar cumplimiento a lo solicitado por el mandante y/o la Municipalidad de Bulnes.
- Los materiales solicitados por el mandante, deberán ser entregados por el oferente en bodega municipal y trasladados en vehículo del oferente, o según necesidad del servicio (otras dependencias municipales).



CRISTOBÁL ARANDA YÁÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

BULNES, ENERO DE 2024

ANEXO N° 1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Licitación Pública: "Suministro Ferretería y Materiales de Construcción, Bulnes"

1. Datos del oferente

Nombre Completo : _____
Razón Social : _____
R.U.T. : _____
Dirección : _____
Comuna : _____
Teléfono : _____
Correo Electrónico : _____

2. Datos del representante legal

Nombre Completo : _____
R.U.T. : _____
Dirección : _____
Comuna : _____
Teléfono : _____
Correo Electrónico : _____

Firma del Oferente o su Representante
Legal

_____ de 2023.

Nota: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal www.mercadopublico.cl.

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN DE BASES Y
VERACIDAD DE INFORMACIÓN APORTADA**

Licitación Pública: "Suministro Ferretería y Materiales de Construcción, Bulnes"

Nombre del proponente : _____

R.U.T. : _____

Dirección : _____

DECLARO:

- 1.- Haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos, Aclaraciones, Preguntas y Respuestas, y demás antecedentes que forman parte de esta licitación.
- 2.- Por lo mismo, acepto todos sus términos y condiciones.
- 3.- Reconozco que la adjudicación de la propuesta será el resultado de una evaluación de factores técnicos-económicos que resguarden el interés municipal.
- 4.- De acuerdo con las circunstancias antes expresadas, acepto que la decisión de la Municipalidad en la adjudicación de la propuesta es inapelable, y en definitiva no es susceptible de recurso administrativo, ni judicial alguno.
- 5.- Declaró veracidad en la información aportada, así como los antecedentes de respaldo presentados en mí oferta.
- 6.- Asimismo, manifiesto estar en condiciones de participar y optar a la adjudicación de esta licitación con cabal conocimiento de su alcance y con los recursos necesarios para el correcto y eficiente desarrollo de contrato.
- 7.- Conocer y aceptar las observaciones, aclaraciones y respuestas a consultas que el municipio haya enviado con relación al proceso de licitación.

Firma del Oferente o su Representante Legal

_____ de 2023.

Nota: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal www.mercadopublico.cl.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PARENTESCO E INHABILIDADES

Licitación Pública: "Suministro Ferretería y Materiales de Construcción, Bulnes"

Nombre del proponente : _____
R.U.T. : _____
Dirección : _____

Mediante el presente instrumento vengo a declarar bajo juramento que:

El adjudicatario no está unido a alguno de los funcionarios directivos de la Ilustre Municipalidad de Bulnes por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado,

Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comanditada por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, y no es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

No posee condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador en los últimos 2 años.

Que el oferente no se encuentra afectado por la prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por haber sido condenado en virtud de lo dispuesto en la ley N° 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Firma del Oferente o su Representante Legal

_____ de 2023.

Nota: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal www.mercadopublico.cl.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE COTIZACIONES AL DÍA

Licitación Pública: "Suministro Ferretería y Materiales de Construcción, Bulnes"

Nombre del
proponente : _____
R.U.T. : _____
Dirección : _____

Mediante el presente instrumento vengo a declarar bajo juramento que:

- 1.- Que según lo dispuesto en los arts. 183-C y 183-D del Código del Trabajo, y que dice relación con Obligaciones Laborales y Previsionales, no tener pagos pendientes a la fecha de la emisión de la presente declaración jurada, por este concepto.
- 2.- No registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años.

Firma del Oferente o su
Representante Legal

_____ de 2023.

Nota: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal www.mercadopublico.cl.

ANEXO N° 5

CARTA INGRESO GARANTÍA

Licitación Pública: "Suministro Ferretería y Materiales de Construcción, Bulnes"

1. Datos del oferente

Nombre del oferente o razón social : _____
R.U.T. : _____
Nombre del representante legal : _____
R.U.T. : _____

2. Domicilio

Calle y N° : _____
Comuna : _____ Ciudad : _____
Teléfono : _____ Correo : _____

3. Descripción documento

Documento bancario : _____
N° documento : _____
Entidad financiera : _____
Monto : _____
Monto en palabras : _____
Fecha emisión : _____
Fecha vencimiento : _____
Glosa : "Garantiza fiel cumplimiento de contrato, por Suministro Ferretería y Materiales de Construcción, Bulnes"
Tomada por : _____
R.U.T. : _____

Firma del Oferente o su Representante Legal

_____ de 2023.

Nota: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal www.mercadopublico.cl.

ANEXO N° 6

OFERTA TÉCNICA

Licitación Pública: "Suministro Ferretería y Materiales de Construcción, Bulnes"

Nombre del proponente : _____

R.U.T. : _____

Dirección : _____

➤ **INDICAR DIRECCIÓN EMPRESA.**

Dirección de la Empresa Proveedor de la cual se prestará el Servicio.

Calle: _____.

N° _____.

Ciudad _____.

Región _____.

➤ **OFERTA DE PRODUCTOS:**

Ajustarse a lo que dicen las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y Anexos.
(Marque con una X, según corresponda)

Ofrece todos los productos del listado (Anexo 7): **SI** _____ **NO** _____

Al ser su respuesta "NO", señalar aquí cuantos productos ofrece: N° _____.

➤ **PLAZO DE ENTREGA:** (en días corridos).

Ajustarse a lo que dicen las Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia.

DÍA (S): _____ CORRIDOS.

CONSIDERAR:

- Ver Bases Administrativas Especiales/Términos de Referencia/Listado de Productos/Anexos

Firma del Oferente o su Representante Legal

_____ de 2023.

Notas: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal www.mercadopublico.cl.

ANEXO N° 7 "OFERTA ECONOMICA" LISTADO DE PRODUCTOS

N° ITEM	Material	Unidad	Valor \$ neto	Valor \$ IVA incluido
1	ANTICORROSIVO	Unidad		
2	ABRAZADERA AMARILLO DORADO 10 x 16 mm b6,5 mm	Unidad		
3	ABRAZADERA AMARILLO DORADO 8 x 9,5 mm b6,5 mm	Unidad		
4	ABRAZADERA AMARILLO DORADO 13 x 18 mm b6,5 mm	Unidad		
5	ABRAZADERA AMARILLO DORADO 16 x 22 mm b6,5 mm	Unidad		
6	ABRAZADERA AMARILLO DORADO 22 x 28 mm b7,4 mm	Unidad		
7	ABRAZADERA AMARILLO DORADO 32 x 44 mm b7,4 mm	Unidad		
8	ABRAZADERA AMARILLO DORADO 41 x 58 mm b7,4 mm	Unidad		
9	ABRAZADERA AMARILLO DORADO 47 x 67 mm b7,4 mm	Unidad		
10	ABRAZADERA AMARILLO DORADO 52 x 82 mm b7,4 mm	Unidad		
11	ABRAZADERA AMARILLO DORADO 75 x 95 mm b7,4 mm	Unidad		
12	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE 1 A 23 mm	Unidad		
13	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE 10 A 18 mm	Unidad		
14	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE 19 A 32 mm	Unidad		
15	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE 27 A 51 mm	Unidad		
16	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE 40 A 83 mm	Unidad		
17	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE 59 A 82 mm	Unidad		
18	ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE 89 A 110 mm	Unidad		
19	ABRAZADERA SANITARIA 40 mm	Unidad		
20	ABRAZADERA SANITARIA 50 mm	Unidad		
21	ABRAZADERA SANITARIA 75 mm	Unidad		
22	ABRAZADERA SANITARIA 110 mm	Unidad		
23	ACCESORIO FOSA SEPTICA DESBARRADOR 110 LITROS	Unidad		
24	ACCESORIO FOSA SEPTICA CAMARA DE INSPECCION	Unidad		
25	ACCESORIO FOSA SEPTICA REPARTIDOR DE DRENAS	Unidad		
26	ADAPTADOR 1910 A 112 PARA VALVULA DE ADMISION	Unidad		
27	ADAPTADOR EXCENTRICO RIGIDO PARA WC, PARA AJUSTAR LA TAZA DEL WC AL PISO	Unidad		
28	ADAPTADOR WC HORIZONTAL MURO	Unidad		
29	ADAPTADOR PARA PVC FLEXIBLE CONCENTRICO	Unidad		
30	ADAPTADOR PARA PVC FLEXIBLE EXCENTRICO	Unidad		
31	ADAPTADOR PARA PVC CONCENTRICO	Unidad		
32	ADAPTADOR PARA PVC EXCENTRICO	Unidad		
33	ADHESIVO CERAMICO PASTA A-C ENVASE 6 kg	Unidad		
34	ADHESIVO CERAMICO PASTA A-C ENVASE 15 kg	Unidad		
35	ADHESIVO CERAMICO PASTA A-C ENVASE 30 kg	Unidad		
36	ADHESIVO CERAMICO PASTA D-A ENVASE 25 kg	Unidad		
37	ADHESIVO CERAMICO POLVO ENVASE 10 kg	Unidad		
38	ADHESIVO CERAMICO POLVO ENVASE 25 kg	Unidad		
39	ADHESIVO CERAMICO POLVO D-A ENVASE 25 kg	Unidad		
40	ADHESIVO PVC SECADO LENTO POMO 20 cc	Unidad		
41	ADHESIVO PVC SECADO RAPIDO, POTE DE 250 cc	Unidad		
42	ADHESIVO PVC SECADO RAPIDO Y TRANSPARENTE, TARRIO DE 230cc	Unidad		
43	AREADOR CASCADA BLC, CHORRO ESPUMANTE MALLA ABSROTULARHU LAVAPLATOS, MALLA ABS	Unidad		
44	AREADOR ROTULARHU LAVAPLATOS, MALLA ABS	Unidad		
45	AJUSTE DE CALEFONTE 3/8" PARA BELLAR LA UNION DE LA CAÑERIA CON LA ENTRADA O SALIDA DEL CALEFONTE	Unidad		
46	AJUSTE DE CALEFONTE 1/2" PARA BELLAR LA UNION DE LA CAÑERIA CON LA ENTRADA O SALIDA DEL CALEFONTE	Unidad		
47	AJUSTE DE CALEFONTE 1/2" PARA BELLAR LA UNION DE LA CAÑERIA CON LA ENTRADA O SALIDA DEL CALEFONTE	Unidad		
48	AJUSTE DE CALEFONTE 1/4" PARA BELLAR LA UNION DE LA CAÑERIA CON LA ENTRADA O SALIDA DEL CALEFONTE	Unidad		
49	AJUSTE FIBRA DURA 3/8" CONFECCIONADO EN FIBRA DURA ROJA, PARA BELLAR LA ENTRADA DE GAS Y ENTRADA O SALIDA DE AGUA EN CALEFONTE	Unidad		
50	AJUSTE FIBRA DURA 1/2" CONFECCIONADO EN FIBRA DURA ROJA, PARA BELLAR LA ENTRADA DE GAS Y ENTRADA O SALIDA DE AGUA EN CALEFONTE	Unidad		
51	AJUSTE FIBRA DURA 3/4" CONFECCIONADO EN FIBRA DURA ROJA, PARA BELLAR LA ENTRADA DE GAS Y ENTRADA O SALIDA DE AGUA EN CALEFONTE	Unidad		
52	ANILLO ACERO GALVANIZADO PARA TUBO LISO VENT. 3,5"	Unidad		
53	ANILLO ACERO GALVANIZADO PARA TUBO LISO VENT. 4,5"	Unidad		
54	ANILLO ACERO GALVANIZADO PARA TUBO LISO VENT. 5,0"	Unidad		
55	ANILLO ACERO GALVANIZADO PARA TUBO LISO VENT. 6,0"	Unidad		
56	ASIENTO PLASTICO WC KINDER	Unidad		
57	ASIENTO PLASTICO WC BTANDARD, COLOR BLANCO, FORMA ELONGADA	Unidad		
58	ASIENTO PLASTICO WC BTANDARD, COLOR BLANCO, FORMA REDONDA	Unidad		
59	BAJADA DE ESTANQUE 43 cm DE PVC BLANCO	Unidad		
60	BARRA ABATIBLE ACERO INOXIDABLE, DIAMETRO 1/2", 3 mm ESPESOR	Unidad		
61	BARRA ANGULAR ACERO INOXIDABLE BATINADO, DIAMETRO 1/2" x 3 mm ESPESOR	Unidad		
62	BARRA DE SEGURIDAD 40 cm INOXIDABLE, ANTIDESLIZANTE	Unidad		
63	BARRA DE SEGURIDAD 60 cm INOXIDABLE, ANTIDESLIZANTE	Unidad		
64	BOQUILLA GASSET 25 mm, DIAMETRO 20 mm, LARGO 13 cm, POTENCIA: 2000 kcal/h. USOS EN GASIFITERIA EN GENERAL (1/2" x 3/4")	Unidad		

143	CAÑERIA DE COBRE TIPO M (AGUA) 1/2" x 0,5 m	Unidad		
144	CAÑERIA DE COBRE TIPO L (AGUA) 1/2" x 0,7 m	Unidad		
145	CAÑERIA DE COBRE TIPO M (AGUA) 1/2" x 3 m	Unidad		
146	CAÑERIA DE COBRE TIPO M (AGUA) 1/2" x 3 m	Unidad		
147	CAÑERIA DE COBRE TIPO M (AGUA) 1/2" x 6 m	Unidad		
148	CAÑERIA DE COBRE TIPO M (AGUA) 1" x 3 m	Unidad		
149	CAÑERIA DE COBRE TIPO M (AGUA) 1" x 6 m	Unidad		
150	CAÑERIA DE COBRE TIPO K 3/4" x 6 m	Unidad		
151	CAÑERIA DE COBRE TIPO K 3/4" x 6 m	Unidad		
152	CAÑERIA DE COBRE TIPO K 1/2" x 6 m	Unidad		
153	CAÑERIA DE COBRE FLEXIBLE TIPO L (AGUA Y GAS) 3/8" x 1 m	Unidad		
154	CAÑERIA DE COBRE FLEXIBLE TIPO L (AGUA Y GAS) 3/8" ROLLO 3 m	Unidad		
155	CAÑERIA DE COBRE FLEXIBLE TIPO L (AGUA Y GAS) 3/8" ROLLO 6 m	Unidad		
156	CAÑERIA DE COBRE FLEXIBLE TIPO L (AGUA Y GAS) 3/4" x 1 m	Unidad		
157	CAÑERIA DE COBRE FLEXIBLE TIPO L (AGUA Y GAS) 3/4" ROLLO 3 m	Unidad		
158	CAÑERIA DE COBRE FLEXIBLE TIPO L (AGUA Y GAS) 3/4" ROLLO 6 m	Unidad		
159	CAÑERIA DE COBRE FLEXIBLE TIPO L (AGUA Y GAS) 1/2" x 1 m	Unidad		
160	CAÑERIA DE COBRE FLEXIBLE TIPO L (AGUA Y GAS) 1/2" ROLLO 3 m	Unidad		
161	CAÑERIA DE COBRE FLEXIBLE TIPO L (AGUA Y GAS) 1/2" ROLLO 6 m	Unidad		
162	CAPUCHON DE GOMA 50 mm	Unidad		
163	CAPUCHON DE GOMA 40 mm	Unidad		
164	CARCASA PORTAFILTROS 5" x 2,5"	Unidad		
165	CARCASA PORTAFILTROS 10" x 2,5"	Unidad		
166	CELOBA DE ALUMINIO 15 x 15 cm	Unidad		
167	CELOBA DE ALUMINIO 15 x 20 cm	Unidad		
168	CELOBA DE ALUMINIO 15 x 25 cm	Unidad		
169	CELOBA DE ALUMINIO 15 x 30 cm	Unidad		
170	CELOBA DE ALUMINIO 20 x 25 cm	Unidad		
171	CELOBA DE ALUMINIO 20 x 25 cm	Unidad		
172	CELOBA DE ALUMINIO 20 x 30 cm	Unidad		
173	CELOBA DE ALUMINIO 25 x 25 cm	Unidad		
174	CELOBA DE ALUMINIO 25 x 30 cm	Unidad		
175	CELOBA DE ALUMINIO 30 x 30 cm	Unidad		
176	CELOBA DE ALUMINIO 30 x 40 cm	Unidad		
177	CELOBA DE ALUMINIO 40 x 40 cm	Unidad		
178	CELOBA DE PVC BLANCA 15x 15 cm	Unidad		
179	CELOBA DE PVC BLANCA 15x 20 cm	Unidad		
180	CELOBA DE PVC BLANCA 15x 25 cm	Unidad		
181	CELOBA DE PVC BLANCA 15x 30 cm	Unidad		
182	CELOBA DE PVC BLANCA 20 x 20 cm	Unidad		
183	CELOBA DE PVC BLANCA 20 x 25 cm	Unidad		
184	CELOBA DE PVC BLANCA 20 x 30 cm	Unidad		
185	CELOBA DE PVC BLANCA 25 x 25 cm	Unidad		
186	CELOBA DE PVC BLANCA 25 x 30 cm	Unidad		
187	CELOBA DE PVC BLANCA 30 x 30 cm	Unidad		
188	CELOBA DE PVC BLANCA 30 x 40 cm	Unidad		
189	CELOBA DE PVC BLANCA 40 x 40 cm	Unidad		
190	CEMENTO BLANCO 1 kg	Unidad		
191	CEMENTO BLANCO 2,5 kg	Unidad		
192	CEMENTO BLANCO 5 kg	Unidad		
193	CEMENTO CORRIENTE	Unidad		
194	CEMENTO ESPECIAL BOLSA 25 kg	Unidad		
195	CEMENTO CORRIENTE BOLSA 25 kg	Unidad		
196	CERAMICA LISO MURO 25 x 40 cm CAJA 1,5 m ² BLANCO BRILLANTE	Unidad		
197	CERAMICA LISO MURO 30 x 45 cm CAJA 1,5 m ² BLANCO BRILLANTE	Unidad		
198	CERAMICA LISO MURO 20 x 30 cm CAJA 1,5 m ² BLANCO INVERNO	Unidad		
199	CERAMICA LISO PISO-MURO 30 x 30 cm CAJA 1,5 m ² BLANCO	Unidad		
200	CERAMICA ORANILLADO PISO-MURO 30 x 30 cm CAJA 1,5 m ² BLANCO	Unidad		
201	CERAMICA ORANILLADO PISO-MURO 30 x 30 cm CAJA 1,5 m ² AZUL	Unidad		
202	CERAMICA ORANILLADO PISO-MURO 45 x 45 cm CAJA 2,00 m ² BEIGE	Unidad		
203	CERAMICA ORANILLADO PISO-MURO 45 x 45 cm CAJA 2,00 m ² GRIS	Unidad		
204	CERAMICA MADERA PISO-MURO 30 x 30 cm CAJA 1,5 m ²	Unidad		
205	CERAMICA MADERA PISO-MURO 30 x 30 cm CAJA 1,5 m ²	Unidad		
206	CERAMICA MADERA PISO-MURO 38 x 38 cm CAJA 1,80 m ²	Unidad		
207	CERAMICA MADERA PISO-MURO 45 x 45 cm CAJA 1,82 m ²	Unidad		
208	CERAMICA MARMOLEADO MURO 20 x 30 cm CAJA 1,52 m ² ACQUA	Unidad		
209	CERAMICA MARMOLEADO MURO 20 x 30 cm CAJA 1,50 m ² AZUL	Unidad		
210	CERAMICA MARMOLEADO MURO 20 x 30 cm CAJA 1,53 m ² BEIGE	Unidad		
211	CERAMICA MARMOLEADO MURO 25 x 40 cm CAJA 1,50 m ² BEIGE	Unidad		
212	CERAMICA MARMOLEADO MURO 20 x 30 cm CAJA 1,5 m ² GRIS	Unidad		
213	CERAMICA MARMOLEADO MURO 20 x 30 cm CAJA 1,52 m ² MARRON	Unidad		
214	CERAMICA MARMOLEADO MURO 25 x 40 cm CAJA 1,54 m ² ROJO	Unidad		
215	CERAMICA MARMOLEADO MURO 20 x 30 cm CAJA 1,52 m ² VERDE	Unidad		
216	CERAMICA MARMOLEADO MURO 20 x 30 cm CAJA 1,52 m ² AZUL MARINO	Unidad		
217	CERAMICA MARMOLEADO PISO-MURO 30 x 30 cm CAJA 1,53 m ² GRAY	Unidad		
218	CERAMICA MARMOLEADO PISO-MURO 33 x 33 cm CAJA 1,5 m ² GRIS	Unidad		
219	CERAMICA MARMOLEADO PISO-MURO 38 x 38 cm CAJA 1,73 m ² AZUL	Unidad		
220	CERAMICA MARMOLEADO PISO-MURO 33 x 33 cm CAJA 1,53 m ² AZUL MARINO	Unidad		
221	CERAMICA MARMOLEADO PISO-MURO 33 x 33 cm CAJA 1,53 m ² GRIS	Unidad		
222	CERAMICA MARMOLEADO PISO-MURO 44 x 44 cm CAJA 1,54 m ² BEIGE	Unidad		
223	CERAMICA MARMOLEADO PISO-MURO 45 x 45 cm CAJA 1,6 m ² BEIGE	Unidad		
224	CERAMICA MARMOLEADO PISO-MURO 45 x 45 cm CAJA 1,60 m ² GRAY	Unidad		
225	CERAMICA MARMOLEADO PISO-MURO 30 x 30 cm CAJA 1,5 m ² GRIS	Unidad		
226	CERAMICA MARMOLEADO PISO-MURO 30 x 30 cm CAJA 1,53 m ² GRIS	Unidad		
227	CERAMICA MARMOLEADO PISO-MURO 33 x 33 cm CAJA 1,85 m ² GRIS	Unidad		
228	CERAMICA MARMOLEADO PISO-MURO 33 x 33 cm CAJA 1,53 m ² MARRON	Unidad		

65	BOQUILLA GASSET 25 mm, DIAMETRO 20 mm, LARGO 13 cm, POTENCIA: 2000 kcal/h. USOS EN GASIFITERIA SOBRE 1" EN SOLDADURA DE PLATA	Unidad		
66	BOQUILLA GASSET 32 mm TEMPLAR, DIAMETRO 25 mm, LARGO 40 cm, POTENCIA: 2400 kcal/h. USOS EN SOLDADURA DE PLATA, FUNCION METALES NO FERROSOS	Unidad		
67	BOQUILLA TURBO 16 mm, DE LLAMA ENVOLVENTE PARA SOLDADURA DE PLATA HECHA EN ACERO INOXIDABLE CON EXTENSION DE BRONCE INCLUIDA, POTENCIA 1550 kcal/h.H.	Unidad		
68	BOQUILLA TURBO 18 mm, DE LLAMA ENVOLVENTE PARA SOLDADURA DE PLATA HECHA EN ACERO INOXIDABLE CON EXTENSION DE BRONCE INCLUIDA, POTENCIA 3000 kcal/h.H.	Unidad		
69	BOQUILLA TURBO 25 mm, DE LLAMA ENVOLVENTE PARA SOLDADURA DE PLATA HECHA EN ACERO INOXIDABLE CON EXTENSION DE BRONCE INCLUIDA, POTENCIA 5550 kcal/h.H.	Unidad		
70	BOMBA SUCCIONADORA PARA DESTAPE WC	Unidad		
71	BOTON AVON BRONCE CROMADO, DE ACCION FRONTAL	Unidad		
72	BOTON DE ESTANQUE LATERAL DE TERMINACION CROMADA	Unidad		
73	BLUE REDUCCION PVC HIDRAULICO HEAR 3/8" x 1/2"	Unidad		
74	BLUE REDUCCION PVC HIDRAULICO HEAR 1" x 3/4"	Unidad		
75	BLUE REDUCCION PVC HIDRAULICO HEAR 1" x 1/2"	Unidad		
76	BLUE REDUCCION PVC HIDRAULICO HEAR 1 1/2" x 1"	Unidad		
77	BLUE REDUCCION PVC HIDRAULICO HEAR 1 1/2" x 1 1/4"	Unidad		
78	BLUE REDUCCION PVC HIDRAULICO HEAR 1 1/2" x 3/4"	Unidad		
79	BLUE REDUCCION PVC HIDRAULICO HEAR 2" x 1 1/2"	Unidad		
80	BLUE REDUCCION PVC HIDRAULICO HEAR 2" x 1"	Unidad		
81	BLUE REDUCCION PVC HIDRAULICO SOLDAR 25 x 20 mm	Unidad		
82	BLUE REDUCCION PVC HIDRAULICO SOLDAR 25 x 25 mm	Unidad		
83	BLUE REDUCCION PVC HIDRAULICO SOLDAR 40 x 32 mm	Unidad		
84	BLUE REDUCCION PVC HIDRAULICO SOLDAR 50 x 40 mm	Unidad		
85	BLUE REDUCCION PVC HIDRAULICO SOLDAR 63 x 32 mm	Unidad		
86	BLUE REDUCCION PVC HIDRAULICO SOLDAR 75 x 50 mm	Unidad		
87	BUSHING BRONCE HEAR 1/2" x 3/8"	Unidad		
88	BUSHING BRONCE HEAR 1/2" x 3/4"	Unidad		
89	BUSHING BRONCE HEAR 1/2" x 1/4"	Unidad		
90	BUSHING BRONCE HEAR 3/4" x 1/2"	Unidad		
91	BUSHING BRONCE HEAR 1" x 3/4"	Unidad		
92	BUSHING BRONCE HEAR 1 1/2" x 1"	Unidad		
93	BUSHING BRONCE HEAR 1 1/2" x 1 1/2"	Unidad		
94	BUSHING BRONCE HEAR 1 1/2" x 3/8"	Unidad		
95	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 1/2" HE x 3/8"	Unidad		
96	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 1/4" HE x 1/4"	Unidad		
97	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 1/4" HE x 9/16"	Unidad		
98	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 1/4" HE x 3/8"	Unidad		
99	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 1/2" HE x 1/4"	Unidad		
100	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 1/2" HE x 1/2"	Unidad		
101	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 3/8" HE x 1/4"	Unidad		
102	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 3/8" HE x 3/8"	Unidad		
103	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 3/8" HE x 1/2"	Unidad		
104	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 1/4" HE x 3/8"	Unidad		
105	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 3/8" HE x 1/2"	Unidad		
106	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 1/4" HE x 1/4"	Unidad		
107	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 1/2" HE x 1/4"	Unidad		
108	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 1/4" HE x 1/2"	Unidad		
109	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 1/4" HE x 9/16"	Unidad		
110	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 1/2" HE x 1/2"	Unidad		
111	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 1/2" HE x 3/8"	Unidad		
112	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 1/4" HE x 3/8"	Unidad		
113	CACHIMBA RECTA BRONCE CON ESPIGA 3/8" HE x 1/2"	Unidad		
114	CADENA REPUESTO FLAPPER, PLASTICA, LARGO 22 cm	Unidad		
115	CALEFONTE IONIZADO 5 LITROS, GAS LICUADO, CERTIFICACION CBMCC	Unidad		
116	CALEFONTE IONIZADO 7 LITROS, GAS LICUADO, CERTIFICACION CBMCC	Unidad		
117	CALEFONTE IONIZADO 8 LITROS, GAS LICUADO, CERTIFICACION CBMCC	Unidad		
118	CALEFONTE IONIZADO 10 LITROS, GAS LICUADO, CERTIFICACION CBMCC	Unidad		
119	CALEFONTE IONIZADO 13 LITROS, GAS LICUADO, CERTIFICACION CBMCC	Unidad		
120	CALEFONTE IONIZADO 14 LITROS, GAS LICUADO, CERTIFICACION CBMCC	Unidad		
121	CALEFONTE IONIZADO 16 LITROS, GAS LICUADO, CERTIFICACION CBMCC	Unidad		
122	CALEFONTE IONIZADO 18 LITROS, GAS LICUADO, CERTIFICACION CBMCC	Unidad		
123	CALEFONTE IONIZADO 22 LITROS, GAS LICUADO, CERTIFICACION CBMCC	Unidad		
124	CAMARA MULTIPLE PARA INSPECCION TRES ENTRIES Y UNA SALIDA EN 110 mm x REJILLA	Unidad		
125	CAMARA MULTIPLE DESBARRADORA, ENTRADA DN 50 mm, SALIDA 110 mm	Unidad		
126	CAÑERIA DE COBRE TIPO L (AGUA Y GAS) 3/8" x 1 m	Unidad		
127	CAÑERIA DE COBRE TIPO L (AGUA Y GAS) 3/8" x 3 m	Unidad		

312	CODO PVC HIDRAULICO 45° SOLDAR 40 mm	Unidad	
313	CODO PVC HIDRAULICO 45° SOLDAR 50 mm	Unidad	
314	CODO PVC HIDRAULICO 45° SOLDAR 63 mm	Unidad	
315	CODO PVC HIDRAULICO 45° CEMENTAR 75 mm CLASE 10	Unidad	
316	CODO PVC HIDRAULICO 45° CEMENTAR 110 mm CLASE 10	Unidad	
317	CODO PVC HIDRAULICO 90° SOLDAR 20 mm	Unidad	
318	CODO PVC HIDRAULICO 90° SOLDAR 25 mm	Unidad	
319	CODO PVC HIDRAULICO 90° SOLDAR 32 mm	Unidad	
320	CODO PVC HIDRAULICO 90° SOLDAR 40 mm	Unidad	
321	CODO PVC HIDRAULICO 90° SOLDAR 50 mm	Unidad	
322	CODO PVC HIDRAULICO 90° SOLDAR 63 mm	Unidad	
323	CODO PVC HIDRAULICO 90° SOLDAR HI 20 mm x 1/2"	Unidad	
324	CODO PVC HIDRAULICO 90° SOLDAR HI 25 mm x 1/2"	Unidad	
325	CODO PVC HIDRAULICO 90° SOLDAR HI 25 mm x 3/4"	Unidad	
326	CODO PVC HIDRAULICO 90° SOLDAR HI 32 mm x 1"	Unidad	
327	CODO PVC HIDRAULICO 90° HI HI 3/4"	Unidad	
328	CODO PVC HIDRAULICO 90° HI HI 1"	Unidad	
329	CODO PVC HIDRAULICO 90° HI HI 1 1/4"	Unidad	
330	CODO PVC HIDRAULICO 90° HI HI 1 1/2"	Unidad	
331	CODO PVC HIDRAULICO 90° HI HI 2"	Unidad	
332	CODO PVC HIDRAULICO 90° HI HI 2 1/2"	Unidad	
333	CODO PVC HIDRAULICO 90° HI HI 3"	Unidad	
334	CODO PVC HIDRAULICO 90° CEMENTAR 110 mm CLASE 10	Unidad	
335	CODO PVC SANITARIO 45° GRIS CEMENTAR 40 mm	Unidad	
336	CODO PVC SANITARIO 45° GRIS CEMENTAR 50 mm	Unidad	
337	CODO PVC SANITARIO 45° GRIS CEMENTAR 75 mm	Unidad	
338	CODO PVC SANITARIO 45° GRIS CEMENTAR 110 mm	Unidad	
339	CODO PVC SANITARIO 87° GRIS CEMENTAR 40 mm	Unidad	
340	CODO PVC SANITARIO 87° GRIS CEMENTAR 50 mm	Unidad	
341	CODO PVC SANITARIO 87° GRIS CEMENTAR 75 mm	Unidad	
342	CODO PVC SANITARIO 87° GRIS CEMENTAR 110 mm	Unidad	
343	CODO SANITARIO BLANCO CON GOMA 45° 40 mm	Unidad	
344	CODO SANITARIO BLANCO CON GOMA 45° 50 mm	Unidad	
345	CODO SANITARIO BLANCO CON GOMA 45° 75 mm	Unidad	
346	CODO SANITARIO BLANCO CON GOMA 45° 110 mm	Unidad	
347	CODO SANITARIO BLANCO CON GOMA 45° 110 mm	Unidad	
348	CODO SANITARIO BLANCO CON GOMA 80° 50 mm	Unidad	
349	CODO SANITARIO BLANCO CON GOMA 80° 75 mm	Unidad	
350	CODO SANITARIO BLANCO CON GOMA 80° 110 mm	Unidad	
351	COLA METALICA CROMADA PARA DESAGUE DE 1/2" x 10 cm	Unidad	
352	COLA PVC BLANCO PARA DESAGUE DE 1/2"	Unidad	
353	COLA PVC BLANCO PARA DESAGUE DE 1/2"	Unidad	
354	COLLARIN DE GOMA DE 1/2"	Unidad	
355	COLLARIN DE PVC 2" x 2"	Unidad	
356	COLLARIN DE PVC 40 x 1/2"	Unidad	
357	COLLARIN DE PVC 40 x 3/4"	Unidad	
358	COLLARIN DE PVC 40 x 1"	Unidad	
359	COLLARIN DE PVC 50 x 1/2"	Unidad	
360	COLLARIN DE PVC 50 x 3/4"	Unidad	
361	COLLARIN DE PVC 50 x 1"	Unidad	
362	COLLARIN DE PVC 75 x 1/2"	Unidad	
363	COLLARIN DE PVC 75 x 3/4"	Unidad	
364	COLLARIN DE PVC 75 x 1"	Unidad	
365	COLLARIN DE PVC 110 x 1/2"	Unidad	
366	COLLARIN DE PVC 110 x 3/4"	Unidad	
367	COLLARIN DE PVC 110 x 1"	Unidad	
368	COMBINACION LAVAFOTOS, TERMINACION CROMO, MANILLA METALICA DEPLAZABLE, AERADOR METALICO CON MALLA DE ACERO INOXIDABLE.	Unidad	
369	CONEXION PARA UNIBIFON CON LAVAFOTOS	Unidad	
370	CONTRATERJERA DE BRONCE 3/8"	Unidad	
371	CONTRATERJERA DE BRONCE 1/2"	Unidad	
372	CONTRATERJERA DE BRONCE 1/2" x 3/8"	Unidad	
373	CONTRATERJERA DE BRONCE 1/2" x 1/2"	Unidad	
374	CONTRATERJERA DE BRONCE 5/16" x 3/8"	Unidad	
375	CONTRATERJERA DE BRONCE 5/16" x 1/2"	Unidad	
376	COPIA COBRE 80 3/8"	Unidad	
377	COPIA COBRE 80 1/2"	Unidad	
378	COPIA COBRE 80 3/4"	Unidad	
379	COPIA COBRE 90 1"	Unidad	
380	COPIA DE BRONCE H/4 1/2"	Unidad	
381	COPIA DE BRONCE H/4 3/4"	Unidad	
382	COPIA DE BRONCE H/4 1"	Unidad	
383	COPIA DE BRONCE S/40 1/2"	Unidad	
384	COPIA DE BRONCE S/40 3/8"	Unidad	
385	COPIA DE BRONCE S/40 1/2" x 3/8"	Unidad	
386	COPIA DE BRONCE S/40 3/8"	Unidad	
387	COPIA DE BRONCE S/40 1" x 1/2"	Unidad	
388	COPIA DE BRONCE S/40 1" x 1/2"	Unidad	
389	COPIA DE BRONCE S/40 1" x 3/4"	Unidad	
390	COPIA DE BRONCE S/40 1"	Unidad	
391	COPIA DE BRONCE S/40 1 1/2" x 1"	Unidad	
392	COPIA DE BRONCE S/40 1 1/2" x 1"	Unidad	
393	COPIA DE BRONCE S/40 1 1/2" x 1"	Unidad	
394	COPIA DE BRONCE S/40 1 1/2" x 1"	Unidad	
395	COPIA DE BRONCE S/40 1 1/2" x 1"	Unidad	
396	COPIA DE BRONCE S/40 1 1/2" x 1 1/4"	Unidad	
397	COPIA DE BRONCE S/40 2"	Unidad	

477	DESTAPADOR DE DESAGUE INDUSTRIAL, SET DE 15 VARILLAS DE 92 cm (incluye dos accesorios UNIBIFON) UN DESTAPADOR FACILMENTE ARMABLE, FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CONEXIONES DE ALICATA DE ZINC, DIAMETRO 5 cm.	Unidad	
478	DESTAPADOR MANUAL DE ALICATARRILLADO DE ACERO GALVANIZADO, ESPESOR 2,41 mm, LARGO 10 cm.	Unidad	
479	DESTAPADOR MANUAL DE ALICATARRILLADO (W) DE ACERO GALVANIZADO, ESPESOR 2,41 mm, LARGO 15 cm.	Unidad	
480	DESTAPADOR MANUAL SANITARIOS (LAVAFOTOS, LAVAMANOS, LAVADEROS) DE ACERO GALVANIZADO, ESPESOR 1,25 mm, LARGO 10 cm.	Unidad	
481	DESTAPADOR MANUAL SANITARIOS (LAVAFOTOS, LAVAMANOS, LAVADEROS) DE ACERO GALVANIZADO, ESPESOR 1,25 mm, LARGO 10 cm.	Unidad	
482	DESTAPADOR DESAGUE TIPO PISTOLA, ALIAGE DE ACERO DE 6 mm DE ESPESOR, 6 cm DE LARGO.	Unidad	
483	DISPENSADOR DE JABON ELECTRONICO 400 ML, MEDIDAS ALTO 180 mm, ANCHO 95 mm, FONDO 95 mm, CON SENSOR ANTE PROMOCIONADA STA 10 cm, 4 BARRAS CON LILUZ LED INDICATIVA DE BAJA ENERGIA.	Unidad	
484	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL, ACERO EPOXI BLANCO, CIRCULAR PARA ROLLO 25000 ml DOBIFICACION MANUAL.	Unidad	
485	DISPENSADOR PAPEL TOALLA, ACERO EPOXI BLANCO, DOBIFICACION MANUAL, DOBLE DESCARGA CON FLUJADOR, 1 VALVULA DE ADMISION, VALVULA DE DESCARGA, 1 FLUJADOR, MANEJO FUERTE, 1 MANEJO ENTRADA DE AGUA.	Unidad	
486	DUCTO VENTILACION 6" x 1 m.	Unidad	
487	DUCTO VENTILACION 6" x 1 m.	Unidad	
488	DUCTO VENTILACION 6" x 1 m.	Unidad	
489	DUCTO VENTILACION 6" x 1 m.	Unidad	
490	DUCTO VENTILACION 6" x 1 m.	Unidad	
491	DUCTO VENTILACION 6" x 1 m.	Unidad	
492	DUCTO VENTILACION 6" x 1 m.	Unidad	
493	DUCTO VENTILACION 6" x 1 m.	Unidad	
494	EJE DE BOYA 17 cm PARA UNIBIFON BOYA A VALVULA DE ADMISION SILENCIOSA.	Unidad	
495	ENTRADA TORNA 110 x 30 mm.	Unidad	
496	ESQUINERO DE EVACUACION VERTICAL PARA WC 110 mm.	Unidad	
497	ESTANQUE ALIBRE 3000 LITROS, HORIZONTAL REFORZADO, ESCOTILLA DE 600 mm DE DIAMETRO, SOPORTE ESTRUCTURAL.	Unidad	
498	ESTANQUE BICAPA AQUELANTANK TAPA AFORNILLABLE, CAPA EXTERIOR CON FILTRO UV, CAPA INTERIOR ANTIALGA 500 LITROS.	Unidad	
499	ESTANQUE BICAPA AQUELANTANK TAPA AFORNILLABLE, CAPA EXTERIOR CON FILTRO UV, CAPA INTERIOR ANTIALGA 1000 LITROS.	Unidad	
500	ESTANQUE BICAPA AQUELANTANK TAPA AFORNILLABLE, CAPA EXTERIOR CON FILTRO UV, CAPA INTERIOR ANTIALGA 2000 LITROS.	Unidad	
501	ESTANQUE CANTERA BLANCO.	Unidad	
502	ESTANQUE CON FITTING 44 x 33 cm CENTURY BLANCO.	Unidad	
503	ESTANQUE CON FITTING 33 x 21 cm PUS MALIBU.	Unidad	
504	ESTANQUE CON FITTING 44 x 33 cm PENINSULA BLANCO.	Unidad	
505	ESTANQUE CON FITTING 44 x 33 cm PENINSULA BLANCO.	Unidad	
506	ESTANQUE CON FITTING 44 x 33 cm PENINSULA BLANCO.	Unidad	
507	ESTANQUE CON FITTING 44 x 33 cm PENINSULA BLANCO.	Unidad	
508	ESTANQUE CON FITTING 44 x 33 cm PENINSULA BLANCO.	Unidad	
509	ESTANQUE HORIZONTAL ESTANDEAR 3200 LITROS MONOBLOCK PPL MULTIBUS, ALMACENAMIENTO DE AGUA, PETROLEO ETC, USO SOBRE SUPERFICIE, ALIBRE, ENTERRADAS, CERTIFICACION IDEM.	Unidad	
510	ESTANQUE HORIZONTAL ESTANDEAR 3200 LITROS MONOBLOCK PPL MULTIBUS, ALMACENAMIENTO DE AGUA, PETROLEO ETC, USO SOBRE SUPERFICIE, ALIBRE, ENTERRADAS, CERTIFICACION IDEM.	Unidad	
511	ESTANQUE HORIZONTAL ESTANDEAR 3200 LITROS MONOBLOCK PPL MULTIBUS, ALMACENAMIENTO DE AGUA, PETROLEO ETC, USO SOBRE SUPERFICIE, ALIBRE, ENTERRADAS, CERTIFICACION IDEM.	Unidad	
512	ESTANQUE HORIZONTAL ESTANDEAR 3200 LITROS MONOBLOCK PPL MULTIBUS, ALMACENAMIENTO DE AGUA, PETROLEO ETC, USO SOBRE SUPERFICIE, ALIBRE, ENTERRADAS, CERTIFICACION IDEM.	Unidad	
513	ESTANQUE HORIZONTAL ESTANDEAR 3200 LITROS MONOBLOCK PPL MULTIBUS, ALMACENAMIENTO DE AGUA, PETROLEO ETC, USO SOBRE SUPERFICIE, ALIBRE, ENTERRADAS, CERTIFICACION IDEM.	Unidad	
514	EXPANDIDOR DE TUBOS 3/8" x 5/8"	Unidad	
515	EXTRACTOR DE AIRE BANO 800 3/8HR.	Unidad	
516	EXTRACTOR DE AIRE BANO 800 3/8HR.	Unidad	
517	EXTRACTOR DE AIRE BANO 800 3/8HR.	Unidad	
518	EXTRACTOR DE AIRE BANO 800 3/8HR.	Unidad	
519	EXTRACTOR DE AIRE BANO 800 3/8HR.	Unidad	
520	EXTRACTOR DE AIRE BANO 800 3/8HR.	Unidad	
521	EXTRACTOR DE AIRE BANO 800 3/8HR.	Unidad	
522	EXTRACTOR DE AIRE BANO 800 3/8HR.	Unidad	
523	EXTRACTOR DE AIRE BANO 800 3/8HR.	Unidad	
524	EXTRACTOR DE AIRE BANO 800 3/8HR.	Unidad	
525	FABRICACION DE TUBOS PARA MUEBLES, TORNEADOS DE BRONCE INCLUYENDO DE 6 mm x 70 mm DE LARGO CON CABEZA HEXAGONAL Y CON CORTE PARA DESTORNILLADOR PALETA, INCLUYE CUBREPERFOROS Y DOS TAPAJUROS DE NYLON.	Unidad	
526	FILTRO ANTIBACTERIANO PARA LAVAFOTOS.	Unidad	
527	FILTRO CARTUCHO CARBON 3 MICRAS 1/2" x 2 1/2", 3,78 litros/minuto.	Unidad	
528	FILTRO CARTUCHO CARBON GRANULAR 1/2" x 2 1/2", 7,56 litros/minuto.	Unidad	
529	FILTRO HILADO 20 MICRAS 5 x 2 1/2" FIBRACION GRUESA.	Unidad	
530	FILTRO HILADO 20 MICRAS 10 x 2 1/2" FIBRACION GRUESA.	Unidad	
531	FILTRO SEDIMENTOS DE 1 MICRA 5" x 2 1/2", DE POLIPROPILENO PARA REDUCIR TURBIDEZ.	Unidad	

398	COPIA DE BRONCE S/40 2" x 1 1/4"	Unidad	
399	COPIA DE BRONCE S/40 1 1/2"	Unidad	
400	COPIA DE BRONCE S/40 3/8"	Unidad	
401	COPIA DE BRONCE S/40 3/4"	Unidad	
402	COPIA PVC HIDRAULICO SOLDAR 20 mm	Unidad	
403	COPIA PVC HIDRAULICO SOLDAR 25 mm	Unidad	
404	COPIA PVC HIDRAULICO SOLDAR 32 mm	Unidad	
405	COPIA PVC HIDRAULICO SOLDAR 40 mm	Unidad	
406	COPIA PVC HIDRAULICO SOLDAR 50 mm	Unidad	
407	COPIA PVC HIDRAULICO SOLDAR 63 mm	Unidad	
408	COPIA PVC HIDRAULICO HI 1/2"	Unidad	
409	COPIA PVC HIDRAULICO HI 3/4"	Unidad	
410	COPIA PVC HIDRAULICO HI 1"	Unidad	
411	COPIA PVC HIDRAULICO HI 1 1/2"	Unidad	
412	COPIA PVC HIDRAULICO HI 1 1/2"	Unidad	
413	COPIA PVC HIDRAULICO HI 2"	Unidad	
414	COPIA PVC HIDRAULICO CEMENTAR 110 mm CLASE 10	Unidad	
415	COPIA PVC SANITARIO CON GOMA BLANCO 63 mm	Unidad	
416	COPIA PVC SANITARIO CON GOMA BLANCO 50 mm	Unidad	
417	COPIA PVC SANITARIO CON GOMA BLANCO 75 mm	Unidad	
418	COPIA PVC SANITARIO CON GOMA BLANCO 110 mm	Unidad	
419	COPIA PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 40 mm	Unidad	
420	COPIA PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 50 mm	Unidad	
421	COPIA PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 75 mm	Unidad	
422	COPIA PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 110 mm	Unidad	
423	CORTADOR CERAMICA 30 cm.	Unidad	
424	CORTADORA CERAMICA 50 cm.	Unidad	
425	CORTADOR DE TUBOS METAL.	Unidad	
426	CRUCETA 1 kg, MATA RAJES DE BRONCE S/40, ACTUA DESTROYENDO SINO LAS RAJES QUE INGRESAN A LA RED DEL ALICATARRILLADO.	Unidad	
427	CRUCETA PVC HIDRAULICO SOLDAR 20 mm	Unidad	
428	CRUCETA PVC HIDRAULICO SOLDAR 25 mm	Unidad	
429	CRUCETA PVC HIDRAULICO SOLDAR 32 mm	Unidad	
430	CRUCETA PVC HIDRAULICO SOLDAR 40 mm	Unidad	
431	CRUCETA PVC HIDRAULICO SOLDAR 50 mm	Unidad	
432	CRUCETA PVC HIDRAULICO SOLDAR 63 mm	Unidad	
433	CUCHILLA REFUEGO PARA CORTADOR DE TUBO METAL.	Unidad	
434	CURVA AMPLIADORA PVC BLANCO DE 32 x 40 mm.	Unidad	
435	CURVA AMPLIADORA PVC BLANCO DE 40 x 50 mm.	Unidad	
436	CURVA PVC HIDRAULICO 45° SOLDAR 20 mm	Unidad	
437	CURVA PVC HIDRAULICO 45° SOLDAR 25 mm	Unidad	
438	CURVA PVC HIDRAULICO 45° SOLDAR 32 mm	Unidad	
439	CURVA PVC HIDRAULICO 45° SOLDAR 40 mm	Unidad	
440	CURVA PVC HIDRAULICO 45° SOLDAR 50 mm	Unidad	
441	CURVA PVC HIDRAULICO 45° SOLDAR 63 mm	Unidad	
442	CURVA PVC HIDRAULICO 45° CEMENTAR 75 mm CLASE 10	Unidad	
443	CURVA PVC HIDRAULICO 45° CEMENTAR 110 mm CLASE 10	Unidad	
444	CURVA PVC HIDRAULICO 90° SOLDAR 20 mm	Unidad	
445	CURVA PVC HIDRAULICO 90° SOLDAR 25 mm	Unidad	
446	CURVA PVC HIDRAULICO 90° SOLDAR 32 mm	Unidad	
447	CURVA PVC HIDRAULICO 90° SOLDAR 40 mm	Unidad	
448	CURVA PVC HIDRAULICO 90° SOLDAR 50 mm	Unidad	
449	CURVA PVC HIDRAULICO 90° SOLDAR 63 mm	Unidad	
450	CURVA PVC HIDRAULICO 90° CEMENTAR 110 mm CLASE 10	Unidad	
451	DESAQUE METALICO CON REBALSE DE 1/2" HILO CORTO.	Unidad	
452	DESAQUE METALICO LAVATORIO CON REBALSE DE 1/2" HILO LARGO.	Unidad	
453	DESAQUE METALICO LAVATORIO/BIHET 1/2" AUTOMATICO.	Unidad	
454	DESAQUE METALICO LAVATORIO DE 1/2" CON PITON Y CADENA.	Unidad	
455	DESAQUE METALICO CON REBALSE DE 1/2" HILO LARGO.	Unidad	
456	DESAQUE METALICO COPAC CON HILO DE 1/2"	Unidad	
457	DESAQUE METALICO LO - BD CON COLA 1/2" DE -3	Unidad	
458	DESAQUE METALICO LAVAFOTO 1/2" DS - 10	Unidad	
459	DESAQUE METALICO PARA RECEPTACULO DE 1/2"	Unidad	
460	DESAQUE METALICO PARA TINA DE 1/2"	Unidad	
461	DESAQUE POP UP CROMADO CON REBALSE DE 1/2"	Unidad	
462	DESAQUE POP UP CROMADO PARA TINA DE 1/2"	Unidad	
463	DESTAPADOR DE ALICATARRILLA 15 m.	Unidad	
464	DESTAPADOR DE SANITARIOS 10 m.	Unidad	
465	DESTAPADOR DE SANITARIOS 10 m.	Unidad	
466	DESTAPADOR DE SANITARIOS 15 m.	Unidad	
467	DESTAPADOR DE SANITARIOS 15 m.	Unidad	
468	DERIVACION DE BRONCE 1 1/2"	Unidad	
469	DERIVACION DE BRONCE Y 3/8"	Unidad	
470	DERIVACION DE BRONCE Y 1/2"	Unidad	
471	DERIVACION DE BRONCE Y 3/4"	Unidad	
472	DERIVACION DE BRONCE CRUZ 1/2"	Unidad	
473	DESCARGA CON SOPAPO TIPO A, SE ADAPTA A LA MAYORIA DE LOS ESTANQUES, INCLUYE BICAPA S/40 RESISTENTE AL CLORO.	Unidad	
474	DESCARGA EUROPA CON BOTON NEUMATICO PARA SANITARIOS EUROPEOS QUE ACCIONAN LA DESCARGA CON UN TIRADOR EN EL CENTRO DE LA TAPA DEL ESTANQUE.	Unidad	
475	DESCARGA EUROPA CON TIRADOR CENTRAL PARA SANITARIOS EUROPEOS QUE ACCIONAN LA DESCARGA CON UN TIRADOR EN EL CENTRO DE LA TAPA DEL ESTANQUE.	Unidad	
476	DESTAPADOR DE DESAGUE LIMPIEZA DRENAJE, USO EN LAVAFOTOS, BANOS, TUBAS Y LABORATORIOS, LARGO 10 cm, ESPESOR 3 mm.	Unidad	
532	FILTRO SEDIMENTOS DE 5 MICRAS 5" x 2 1/2", DE POLIPROPILENO PARA REDUCIR TURBIDEZ.	Unidad	
533	FILTRO SEDIMENTOS DE 5 MICRAS FLEGADO 5" x 2 1/2", DE POLIPROPILENO PARA REDUCIR TURBIDEZ.	Unidad	
534	FILTRO SEDIMENTOS DE 1 MICRA 10" x 2 1/2", DE POLIPROPILENO PARA REDUCIR TURBIDEZ.	Unidad	
535	FILTRO SEDIMENTOS DE 5 MICRAS 10" x 2 1/2", DE POLIPROPILENO PARA REDUCIR TURBIDEZ.	Unidad	
536	FILTRO SEDIMENTOS DE 5 MICRAS FLEGADO 10" x 2 1/2", DE POLIPROPILENO PARA REDUCIR TURBIDEZ.	Unidad	
537	FITTING BAJO CONSUMO, MANILLA PLASTICA CROMADA, INCLUYE VALVULA DE ADMISION SILENCIOSA, DESCARGA, MANILLA, FLAPPER, BOYA, EJE Y SET DE ANCLAJE, VALVULA ANTIBOTONICA PARA SANITARIOS CON DESCARGA SUPERIOR A 8 LITROS.	Unidad	
538	FITTING UNIVERSAL, MANILLA PLASTICA BLANCA, INCLUYE VALVULA DE ADMISION SILENCIOSA, DESCARGA, MANILLA, FLAPPER, BOYA, EJE Y SET DE ANCLAJE, VALVULA ANTIBOTONICA PARA SANITARIOS CON DESCARGA SOBRE 8 LITROS.	Unidad	
539	FITTING TRADICIONAL CON MANILLA 1916, 1 VALVULA DE ADMISION, VALVULA DE DESCARGA, 1 MANILLA, 2 PERFOROS DE LUBRICACION, 1 GOMA DE ABENTAMIENTO, 1 MANEJO ENTRADA DE AGUA, 3 BRAZOS ADICIONALES (2, 3, 4).	Unidad	
540	FLAPPER UNIVERSAL ADAPTABLE A CUALQUIER TIPO DE DESCARGA.	Unidad	
541	FLAPPER CON CAJENA DE GOMA.	Unidad	
542	FLAPPER CON CAJENA TIPO DE PVC ADAPTABLE A LA MAYORIA DE LOS ESTANQUES.	Unidad	
543	FLAPPER CON CAJENA PLASTICA DE PVC ADAPTABLE A LA MAYORIA DE LOS ESTANQUES.	Unidad	
544	FLEXIBLE METALICO PARA AGUA 1/2" x 35 cm HE/40.	Unidad	
545	FLEXIBLE METALICO PARA AGUA 1/2" x 35 cm HE/40.	Unidad	
546	FLEXIBLE METALICO PARA AGUA 1/2" x 40 cm HE/40.	Unidad	
547	FLEXIBLE METALICO PARA AGUA 1/2" x 38" x 40 cm HE/40.	Unidad	
548	FLEXIBLE METALICO PARA AGUA 1/2" x 38" x 40 cm HE/40.	Unidad	
549	FLEXIBLE METALICO PARA AGUA 1/2" x 38" x 40 cm HE/40.	Unidad	
550	FLEXIBLE METALICO PARA AGUA 1/2" x 40 cm HE/40.	Unidad	
551	FLEXIBLE METALICO PARA AGUA 1/2" x 40 cm HE/40.	Unidad	
552	FLEXIBLE METALICO PARA WC + LLAVE ANGULAR CON TUERCA METALICA 1/2" x 38" x 40 cm HE/40.	Unidad	
553	FLEXIBLE METALICO PARA CALEFONT 1/2 x 20 cm HE/40.		

589	FRAGUE CERAMICO COLOR NEGRO ENVASE 1 kg	Unidad
590	FRAGUE CERAMICO COLOR BLANCO ENVASE 1 kg	Unidad
600	FRAGUE CERAMICO COLOR BRONCE ENVASE 5 kg	Unidad
601	FRAGUE CERAMICO COLOR CAFE CLARO ENVASE 5 kg	Unidad
602	FRAGUE CERAMICO COLOR CAFE OSCURO ENVASE 5 kg	Unidad
603	FRAGUE CERAMICO COLOR ROJO LADRILLO ENVASE 5 kg	Unidad
604	FRAGUE CERAMICO COLOR VERDE ENVASE 5 kg	Unidad
605	FRAGUE CERAMICO COLOR ARENADO ENVASE 5 kg	Unidad
606	FRAGUE CERAMICO COLOR HELECHO ENVASE 5 kg	Unidad
607	FRAGUE CERAMICO COLOR CELESTE ENVASE 5 kg	Unidad
608	FRAGUE CERAMICO COLOR GRIS ENVASE 5 kg	Unidad
609	FRAGUE CERAMICO COLOR NEGRO ENVASE 5 kg	Unidad
610	FRAGUE CERAMICO COLOR BLANCO ENVASE 5 kg	Unidad
611	GAS BUTANO BALON 190 g	Unidad
612	GAS BUTANO BALON 227 g	Unidad
613	GASKET LIGERO 1/2", PARA SELLAR CONEXIONES, FITTINGS, UNIONES DE MANDRIJERA Y EMPAQUETADURAS	Unidad
614	GASKET PASTA 300 g, PARA SELLAR CONEXIONES, FITTINGS, UNIONES DE MANDRIJERA Y EMPAQUETADURAS	Unidad
615	GABINETE METALICO CON TOLDO PARA CALEFONTE 50x30x80 cm	Unidad
616	GABINETE METALICO CON TOLDO PARA CALEFONTE 50x30x85 cm	Unidad
617	GOMA ESPONJA SELLO ESTANQUEIDAD DE CAUCHO ESPUMADO CON LASA PARA EVITAR FUGAS Y ROTAS EN CONTACTO ENTRE LOSAS	Unidad
618	GOMA GONICA DE CAUCHO PARA SELLAR IMPLEMENTO DE ORFERIA EN LOS BANITARIOS 1/4"	Unidad
619	GOMA GONICA DE CAUCHO PARA SELLAR IMPLEMENTO DE ORFERIA EN LOS BANITARIOS 3/8"	Unidad
620	GOMA GONICA DE CAUCHO PARA SELLAR IMPLEMENTO DE ORFERIA EN LOS BANITARIOS 1/2"	Unidad
621	GOMA GONICA DE CAUCHO PARA SELLAR IMPLEMENTO DE ORFERIA EN LOS BANITARIOS 3/4"	Unidad
622	GOMA GONICA DE CAUCHO PARA SELLAR IMPLEMENTO DE ORFERIA EN LOS BANITARIOS 1"	Unidad
623	GOMA GONICA DE CAUCHO PARA SELLAR IMPLEMENTO DE ORFERIA EN LOS BANITARIOS 1 1/2"	Unidad
624	GOMA GONICA AJUSTABLE 1/4" DE CAUCHO PARA UNIR CANERIA A LA ENTRADA DE LA LLAVE	Unidad
625	GOMA GONICA AJUSTABLE 3/8" DE CAUCHO PARA UNIR CANERIA A LA ENTRADA DE LA LLAVE	Unidad
626	GOMA GONICA AJUSTABLE 1/2" DE CAUCHO PARA UNIR CANERIA A LA ENTRADA DE LA LLAVE	Unidad
627	GOMA PARA LAVAR 20"	Unidad
628	GOMA PARA LAVAR 24"	Unidad
629	GOMA PARA LAVAR 30"	Unidad
630	GOMA PARA LAVAR 36"	Unidad
631	GOMA PARA LAVAR 42"	Unidad
632	GOMA PLANA 1/2" DE CAUCHO PARA SELLAR IMPLEMENTOS DE ORFERIA EN LOS BANITARIOS	Unidad
633	GOMA PLANA 3/4" DE CAUCHO PARA SELLAR IMPLEMENTOS DE ORFERIA EN LOS BANITARIOS	Unidad
634	GOMA VALVULA S/ENCOBRO	Unidad
635	GOMA VASTAGO DE CAUCHO PARA SELLAR EL VASTAGO QUE VA EN LOS SUPERIORES DE LAS LLAVES	Unidad
636	GORRO ACERO GALVANIZADO PARA TUBO USD VENT. 3/8"	Unidad
637	GORRO ACERO GALVANIZADO PARA TUBO USD VENT. 1/2"	Unidad
638	GORRO ACERO GALVANIZADO PARA TUBO USD VENT. 3/4"	Unidad
639	GORRO ACERO GALVANIZADO PARA TUBO USD VENT. 1"	Unidad
640	GORRO ACERO GALVANIZADO PARA TUBO USD VENT. 1 1/2"	Unidad
641	GORRO ACERO GALVANIZADO PARA TUBO USD VENT. 2"	Unidad
642	HELO CORTO DE BRONCE 1/2"	Unidad
643	HELO CORTO DE BRONCE 3/4"	Unidad
644	HELO CORTO DE BRONCE 1"	Unidad
645	JUEGO DE URINARIO MURAL JUNTA 1801, CARTUCHO ARMADURA DESPLAZABLE, MANILLA METALICA	Unidad
646	JUEGO DE URINARIO MURAL CON TEMPORIZADOR, MATERIAL LATON	Unidad
647	LAVAMANOS SOBRECUBIERTA 51x45x19 cm	Unidad
648	LAVAMANOS SOBRECUBIERTA 57x47x20 cm	Unidad
649	LAVAMANOS UNIVERSAL CON PEDESTAL, CAPACIDAD DE AGUA 5.8 LITROS	Unidad
650	LAVAPLATOS SOBREPUNER 55x80 cm, CON REBALLE, 1 CUBETA 1 ESCURRIDOR DE DERECHO/IZQUIERDO, ACERO INOXIDABLE	Unidad
651	LAVAPLATOS SOBREPUNER 57x100 cm, CON REBALLE, 1 CUBETA 1 ESCURRIDOR DE DERECHO/IZQUIERDO, ACERO INOXIDABLE	Unidad
652	LAVAPLATOS SOBREPUNER 56x120 cm, CON REBALLE, 2 CUBETAS 1 ESCURRIDOR DE DERECHO/IZQUIERDO, ACERO INOXIDABLE	Unidad
653	LAVAMANOS UNIVERSAL CON PEDESTAL, CAPACIDAD DE AGUA 9.5 LITROS LAVATORIO Y PEDESTAL WALLORA, DE LOZA, COLOR BLANCO, CERTIFICACION CEMEC	Unidad
654	LAVATORIO Y PEDESTAL VERONA PLUS, DE LOZA, COLOR BLANCO, CERTIFICACION CEMEC	Unidad
655	LAVATORIO Y PEDESTAL TORNO BLANCO, DE LOZA, COLOR BLANCO, CERTIFICACION CEMEC	Unidad
656	LLAVE ANGULAR PARA CONEXION DE VALVULA DE ADMISION WC	Unidad
657	LLAVE DE PABO DE AGUA BRONCE DE 1/2" H/HE PRESION 125 PSI	Unidad
658	LLAVE DE PABO DE AGUA BRONCE DE 1/2" H/H PRESION 125 PSI	Unidad
659	LLAVE DE PABO DE AGUA CAMPANA BRONCE 1/2"	Unidad
660	LLAVE DE PABO DE AGUA CAMPANA BRONCE 3/4"	Unidad
661	LLAVE DE PABO DE AGUA CAMPANA BRONCE DE DUCHA 1/2" BOSO	Unidad
662	LLAVE DE PABO DE AGUA BRONCE CUERPO SUPERIOR CROMADO PUYEHUE 80 1/2" PRESION 140 PSI	Unidad
663	LLAVE DE PABO DE AGUA BRONCE CUERPO SUPERIOR CROMADO PUYEHUE 80 3/4" PRESION 140 PSI	Unidad
664	LLAVE DE PABO DE AGUA BRONCE CON CAMPANA BETA PRESION 16 BAR	Unidad

736	MONOMANDO PARA LAVATORIO FAS OMEGA PLUS, TERMINACION CROMO, MANILLA METALICA, AIREADOR FLO METALICO 1/2", CARTUCHO CERAMICO DE 35 (mm)	Unidad
737	TERMINACION CROMO MANILLA METALICA, AIREADOR METALICO	Unidad
738	MONOMANDO LAVAPLATOS VERTICAL, ESTANDAR, TERMINACION CROMO, AIREADOR METALICO, CARTUCHO 35 mm.	Unidad
739	MUEBLE LAVAPLATO 80x50 cm	Unidad
740	MUEBLE LAVAPLATO 100x50 cm	Unidad
741	MUEBLE LAVAPLATO 120x50 cm	Unidad
742	INCHU GUARIS MEDIDOR, ALTO TOTAL 550 mm, ANCHO TOTAL 220 mm, PESO APROX 42.8 kg	Unidad
743	NIFLE DE BRONCE HE 1/4"	Unidad
744	NIFLE DE BRONCE HE 1/2"	Unidad
745	NIFLE DE BRONCE HE 3/4"	Unidad
746	NIFLE DE BRONCE HE 3/8" x 1/2"	Unidad
747	NIFLE DE BRONCE HE 1/2" x 3/4"	Unidad
748	NIFLE DE BRONCE HE 1/2" x 7/8"	Unidad
749	NIFLE DE BRONCE HE 1/2" x 1"	Unidad
750	NIFLE PVC HIDRAULICO 1/2"	Unidad
751	NIFLE PVC HIDRAULICO 3/4"	Unidad
752	NIFLE PVC HIDRAULICO 1"	Unidad
753	NIFLE PVC HIDRAULICO 1 1/2"	Unidad
754	NIFLE PVC HIDRAULICO 1 3/4"	Unidad
755	NIFLE PVC HIDRAULICO 2"	Unidad
756	ORING PARA SELLAR EN UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA, PRESION, GASES, AIRE O FLUIDO 2,62 mm x 6,13 mm	Unidad
757	ORING PARA SELLAR EN UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA, PRESION, GASES, AIRE O FLUIDO 2,62 mm x 9,19 mm	Unidad
758	ORING PARA SELLAR EN UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA, PRESION, GASES, AIRE O FLUIDO 14 mm x 17,58 mm	Unidad
759	ORING PARA SELLAR EN UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA, PRESION, GASES, AIRE O FLUIDO 1,91 mm x 14,5 mm	Unidad
760	ORING PARA SELLAR EN UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA, PRESION, GASES, AIRE O FLUIDO 2,62 mm x 5,02 mm	Unidad
761	ORING PARA SELLAR EN UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA, PRESION, GASES, AIRE O FLUIDO 2,62 mm x 7,59 mm	Unidad
762	ORING PARA SELLAR EN UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA, PRESION, GASES, AIRE O FLUIDO 8,18 mm x 14,43 mm	Unidad
763	ORING PARA SELLAR EN UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA, PRESION, GASES, AIRE O FLUIDO 2,62 mm x 10,77 mm	Unidad
764	ORING PARA SELLAR EN UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA, PRESION, GASES, AIRE O FLUIDO 2,62 mm x 12,37 mm	Unidad
765	ORING PARA SELLAR EN UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA, PRESION, GASES, AIRE O FLUIDO 2,62 mm x 19,27 mm	Unidad
766	ORING PARA SELLAR EN UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA, PRESION, GASES, AIRE O FLUIDO 2,62 mm x 15,54 mm	Unidad
767	ORING PARA SELLAR EN UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA, PRESION, GASES, AIRE O FLUIDO 2,62 mm x 17,12 mm	Unidad
768	ORING PARA SELLAR EN UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA, PRESION, GASES, AIRE O FLUIDO 2,62 mm x 18,72 mm	Unidad
769	PASTA FLUJENTE SOLDADURA PLATA 50 g	Unidad
770	PASTA ORAT/ADA	Unidad
771	PASTA PARA SOLDAR 50 g	Unidad
772	PASTA PARA SOLDAR 100 g	Unidad
773	PASTA PARA SOLDAR 200 g	Unidad
774	PASTA PARA SOLDAR 300 g	Unidad
775	PASTA PARA SOLDAR 500 g	Unidad
776	PERNO CAPOLOCAN DE 9/16"	Unidad
777	PERNO CAPOLOCAN DE 3/8"	Unidad
778	PERNO PARA ANCLAJE DE TAZA WC CON TARRUGO FISHER	Unidad
779	PERNO PARA FLUJON DE CALEFONTE Y TERMOS DE 7 x 60 mm	Unidad
780	PERNO PARA ESTANQUEIDAD DE HIERRO ZINCADO CON FUERZA, BOQUILLA METALICA Y SELLOS DE GOMA	Unidad
781	PERNO PARA FLUJON DE URINARIO Y BICON CON TARRUGOS FISHER	Unidad
782	PILETA BASICA 40x110x50 cm	Unidad
783	PILETA EDIFICIO 50x40x100 cm	Unidad
784	PILETA ESTANDAR 60x75x40 cm	Unidad
785	PILETA PISO MULTILUSO 40x100x53 cm	Unidad
786	PILETA UNIVERSAL PLUS 110x75x50x40 cm	Unidad
787	PILETA UNIVERSAL 75x100x110x50x40 cm	Unidad
788	PLATO DE DUCHA C/AMORT 15 cm ANTICARIBAO	Unidad
789	PROLONGADOR DE CABLE MULTIFILES SIN ENTRADA	Unidad
790	PROLONGADOR PILETA 100x150 mm	Unidad
791	PROLONGADOR PILETA 150x150 mm	Unidad
792	PULSADOR DOBLE DE CARBONA PARA ESTANQUE	Unidad
793	PULSADOR SUPERIOR DE ESTANQUE	Unidad
794	RECEPTACLO DE DUCHA ACERO INOXIDABLE 70x70 cm	Unidad
795	RECTA AMPLIADORA PVC BLANCO DE 32x43 mm	Unidad
796	RECTA AMPLIADORA PVC BLANCO DE 40x43 mm	Unidad
797	REDUCCION DESCENTRADA DE PVC SANITARIO BLANCO 40x32 mm	Unidad
798	REDUCCION DESCENTRADA DE PVC SANITARIO BLANCO 50x40 mm	Unidad
799	REDUCCION DESCENTRADA DE PVC SANITARIO BLANCO 75x50 mm	Unidad
800	REDUCCION DESCENTRADA DE PVC SANITARIO BLANCO 110x50 mm	Unidad
801	REDUCCION DESCENTRADA DE PVC SANITARIO BLANCO 110x75 mm	Unidad
802	REDUCCION PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 40x32 mm	Unidad
803	REDUCCION PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 50x40 mm	Unidad
804	REDUCCION PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 75x50 mm	Unidad
805	REDUCCION PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 110x50 mm	Unidad
806	REDUCCION PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 110x75 mm	Unidad
807	REGULADOR DE GAS PARA 5 1/15 kg CON VALVULA DE SEGURIDAD CERTIFICADO	Unidad

865	LLAVE DE PABO DE AGUA BRONCE CON CAMPANA PUYEHUE 80 ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION 18 BAR	Unidad
867	LLAVE DE PABO DE AGUA COMPACTA BRONCE 1/2" 30 H/HE PRESION 125 PSI	Unidad
868	LLAVE DE PABO DE AGUA COMPACTA BRONCE 3/8" 30 H/HE PRESION 125 PSI	Unidad
869	LLAVE DE PABO DE AGUA COMPACTA 3/8" x 1/2" SOLDAR	Unidad
870	LLAVE DE PABO DE AGUA ITALBRASS BRONCE 1/2"	Unidad
871	LLAVE DE PABO DE AGUA LITVANA BRONCE 80 1/2" 80 ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION 125 PSI	Unidad
872	LLAVE DE PABO DE AGUA REFORZADA BRONCE 80 1/2" ALTA PRESION 150 PSI	Unidad
873	LLAVE DE PABO DE AGUA REFORZADA BRONCE 80 3/4" ALTA PRESION 150 PSI	Unidad
874	LLAVE DE PABO DE AGUA REFORZADA BRONCE 80 1" ALTA PRESION 150 PSI	Unidad
875	LLAVE DE PABO DE AGUA REFORZADA BRONCE 80 1" ALTA PRESION 160 PSI	Unidad
876	LLAVE DE PABO DE AGUA SUPERIOR BRONCE 1/2"	Unidad
877	LLAVE DE PABO DE AGUA SUPERIOR BRONCE 3/4"	Unidad
878	LLAVE DE PABO DE AGUA SUPERIOR BRONCE, CROMADO ANTILLANCA 80 1/2" 150 PSI	Unidad
879	LLAVE DE PABO DE AGUA SUPERIOR BRONCE, CROMADO ANTILLANCA 80 3/4" 150 PSI	Unidad
880	LLAVE DE PABO DE AGUA VASTAGO SOLDAJE REFORZADO, REFORZADA DE 1/2"	Unidad
881	LLAVE DE PABO DE AGUA VASTAGO SOLDAJE REFORZADO, REFORZADA DE 3/4"	Unidad
882	LLAVE DE PABO DE AGUA VASTAGO SOLDAJE REFORZADO, REFORZADA DE 1"	Unidad
883	LLAVE DE PABO DE AGUA VASTAGO SOLDAJE REFORZADO, REFORZADA DE 1 1/2"	Unidad
884	LLAVE JARDON 1/2" HE/HE	Unidad
885	LLAVE JARDON 3/4" HE/HE	Unidad
886	LLAVE JARDON 1/2" x 3/4" HE/HE	Unidad
887	LLAVE JARDON 3/4" HE/HE	Unidad
888	LLAVE DE PABO DE GAS CON TUERCA 3/8"	Unidad
889	LLAVE DE PABO DE GAS CON TUERCA 1/2"	Unidad
890	LLAVE DE PABO DE GAS CON TUERCA 1/2" x 7/8" H/HE	Unidad
891	LLAVE DE PABO DE GAS NIQUELADA 1/2" HE/HE	Unidad
892	LLAVE DE PABO DE GAS NIQUELADA 1/2" HE/HE	Unidad
893	LLAVE DE PABO DE GAS NIQUELADO CON PALANCA, CUALQ. 5 (7)ROS/MINUTO A 3 BAR, TIEMPO DE CORTE 8 - 12 SEUNDOS	Unidad
894	LLAVE PARA ASPIRERIA 1" (3/4" BW 100 HERRAMIENTA)	Unidad
895	LLAVE TEMPORIZADOR PARA LAVATORIO, TERMINACION CROMO, CARTUCHO METALICO, TEMPORIZADOR 7 A 8 SEUNDOS	Unidad
896	LLAVE PARA LAVATORIO ESTANDAR, CARTUCHO CERAMICO, CIERRE DESPLAZABLE, TERMINACION CROMO, MANILLA METALICA, AIREADOR FLO METALICO 1/2", CERAMICO	Unidad
897	MANIJERA ESPIRAL LIQUIFLEX 2 mm	Metro
898	MANIJERA ESPIRAL LIQUIFLEX 32 mm	Metro
899	MANIJERA ESPIRAL LIQUIFLEX 38 mm	Metro
900	MANIJERA ESPIRAL LIQUIFLEX 75 mm	Metro
901	MANIJERA INDUSTRIAL TRANSPARENTE 4 mm	Metro
902	MANIJERA INDUSTRIAL TRANSPARENTE 5 mm	Metro
903	MANIJERA INDUSTRIAL TRANSPARENTE 6 mm	Metro
904	MANIJERA INDUSTRIAL TRANSPARENTE 7 mm	Metro
905	MANIJERA INDUSTRIAL TRANSPARENTE 8 mm	Metro
906	MANIJERA INDUSTRIAL TRANSPARENTE 9 mm	Metro
907	MANIJERA PARA BENICINA 3 mm	Metro
908	MANIJERA PARA BENICINA 4 mm	Metro
909	MANIJERA PARA BENICINA 5 mm	Metro
910	MANIJERA PARA BENICINA 6 mm	Metro
911	MANIJERA PARA BENICINA 7 mm	Metro
912	MANIJERA PARA BENICINA 8 mm	Metro
913	MANIJERA PARA BENICINA 9 mm	Metro
914	MANIJERA PARA GAS CON ROJERA DE 3/8" HELO 1/2"IZQUIERDO	Metro
915	MANIJERA PARA GAS x 1 m	Metro
916	MANIJERA PARA BOPLETE 1/4"	Metro
917	MANIJERA REF ORZADA PARA BOLDAR 1/4"	Metro
918	MANILITO CONCENTRICO PARA WC, CON JUNTA Y ADAPTADORA A 110 mm	Unidad
919	MANILITO EXCENTRICO PARA WC, CON JUNTA Y ADAPTADORA A 110 mm	Unidad
920	MANILITO FLEXIBLE EXCENTRICO PARA WC, CON JUNTA Y ADAPTADORA A 110 mm	Unidad
921	MANILITO FLEXIBLE CONCENTRICO PARA WC, CON JUNTA Y ADAPTADORA A 110 mm	Unidad
922	MANILLA METALICA CROMADA PARA ESTANQUE	Unidad
923	MANILLA ESTANQUE POTENCIA	Unidad
924	MANILLA ESTANQUE MONTECARLO	Unidad
925	MANILLA METALICA CROMADA MIRAMAR	Unidad
926	MANILLA UNIVERSAL BLANCO	Unidad
927	MANTA DE ACRILICO GALVANIZADO PARA TUBO USD VENT. 3/8", 1/2", 3/4", 1"	Unidad
928	MANTA DE ACRILICO GALVANIZADO PARA TUBO USD VENT. 3/8", 1/2", 3/4", 1"	Unidad
929	MEDIDOR DE AGUA TM 1/2" R. de 13 mm 16 BAR	Unidad
930	MEDIDOR DE AGUA TM 3/4" R. de 19 mm 16 BAR	Unidad
931	MEDIDOR DE AGUA TM 1/2" R. de 13 mm 16 BAR	Unidad
932	MEDIDOR DE AGUA TM 3/4" R. de 19 mm 16 BAR	Unidad
933	MEDIDOR DE AGUA TM 1/2" R. de 13 mm 16 BAR	Unidad
934	MEDIDOR DE AGUA TM 3/4" R. de 19 mm 16 BAR	Unidad
935	MONOMANDO LAVATORIO MA, CARTUCHO CERAMICO 40 mm, TERMINACION CROMO, MANILLA METALICA, AIREADOR	Unidad

896	REGULADOR DE GAS PARA CILINDRO DE 45 kg, CERTIFICADO	Unidad
899	REJILLA DE BAÑO REDONDA R-40 4" METALICA	Unidad
910	REJILLA DE BAÑO REDONDA R-60 6" METALICA	Unidad
911	REJILLA DE BAÑO CUADRADA R-60 6" METALICA	Unidad
912	REJILLA PILETA CALUMA PLATA 100 cm	Unidad
913	REJILLA PILETA CALUMA PLATA 150 cm	Unidad
914	REJILLA PILETA CALUMA ALUMINIO 100 cm	Unidad
915	REJILLA PILETA REDONDA DE BRONCE 10,3x10,3 cm	Unidad
916	REJILLA PILETA REDONDA DE BRONCE 10,3x10,3 cm PUJUDO	Unidad
917	REJILLA PILETA REDONDA DE BRONCE 10,3x10,3 cm PUJUDO	Unidad
918	REJILLA PILETA REDONDA DE BRONCE 14,5x14,5 cm CROMO	Unidad
919	REJILLA PILETA REDONDA DE BRONCE 14,5x14,5 cm PUJUDO	Unidad
920	SEPARADOR DE MANO ANE CALIENTE, PLASTICO DURO, MEDIDOR ALTO 200 mm, ANCHO 235 mm, FONDO 200 mm, CON SENSOR ANTE FROGIDA D 0,4x1,20 cm, CON LUZ LED INDICATIVA, 1 KW POTENCIA, PARA EMPOTRAR AL MURO, CORTE ANTIVANDALICO	Unidad
921	SELLO ANTIFUGA PARA WC ANTI-HONDO	Unidad
922	SEPARADOR DE CERAMICA 3 mm	Unidad
923	SEPARADOR DE CERAMICA 5 mm	Unidad
924	SEPTICOL 4 SOBRES	Unidad
925	SEPTICOL 12 SOBRES	Unidad
926	SET GOMA ESPONJA PARA PERNOS 1/4"	Unidad
927	SIFON DE COBRE CROMADO PARA LAVATORIO DE 1 1/2"	Unidad
928	SIFON PARA LAVAPLATOS DE COBRE GRANDE DE 1 1/2"	Unidad
929	SIFON PARA LAVAPLATOS DE COBRE GRANDE DE 1"	Unidad
930	SIFON PARA LAVAPLATOS DE COBRE DE 1 1/2" SALIDA 40 mm	Unidad
931	SIFON PARA LAVATORIO SALIDA CURVA 1 1/2" x 40 cm	Unidad
932	SIFON PARA LAVATORIO REGIO DE 1 1/2" SALIDA RECTA 32 mm	Unidad
933	SIFON PARA LAVAPLATOS DE COBRE DE 1 1/2" SALIDA RECTA 40 mm	Unidad
934	SIFON PARA LAVAPLATOS SIN CURVA DE 1 1/2" 32 mm	Unidad
935	SIFON PARA LAVAPLATOS DE 1 1/2" SIN RECTA DE 40 mm	Unidad
936	SIFON METALICO PARA URINARIO	Unidad
937	SIFON REGIO PARA LAVATORIO ESTANDAR	Unidad
938	SOJA CAUSTICA, HIDROXIDO DE SODIO EN PERLAS 98% DE PUREZA EN ENVASE DE 1 kg	Unidad
939	SOJA CAUSTICA, HIDROXIDO DE SODIO EN PERLAS 98% DE PUREZA EN ENVASE DE 1 kg	Unidad
940	SOLDADURA 50% ESTANO CARRETE DE 122 kg	Unidad
941	SOLDADURA 50% ESTANO CARRETE EN BARRIL	Unidad
942	SOLDADURA DE PLATA 15% VARILLA	Unidad
943	SONDAS DESTAPADORA PARA LAVATORIO Y LAVAPLATO 5 mm x 4 mm	Unidad
944	SONDAS DESTAPADORA PARA LAVATORIO Y LAVAPLATO 6 mm x 4 mm	Unidad
945	SONDAS DESTAPADORA PARA LAVATORIO Y LAVAPLATO 8 mm x 4 mm	Unidad
946	SONDAS DESTAPADORA PARA LAVATORIO Y LAVAPLATO 5 mm x 4 mm	Unidad
947	SONDAS DESTAPADORA PARA LAVATORIO Y LAVAPLATO 6 mm x 4 mm	Unidad
948	SONDAS DESTAPADORA PARA WC 9 mm x 0,9 mm	Unidad
949	SONDAS DESTAPADORA PARA WC 5 mm x 5 mm	Unidad
950	SONDAS DESTAPADORA PARA WC 9 mm x 10 mm	Unidad
951	SOPAPA ANON-CAUCHO SINTETICO	Unidad
952	SOPAPA DE CAUCHO SINTETICO PARA ESTANQUE	Unidad
953	SOPAPA CON MANGO	Unidad
954	SOPLETE A GAS BUTANO 190 g ENCENDIDO ELECTRONICO LEGEND	Unidad
955	SOPLETE A GAS BUTANO 227 g ENCENDIDO ELECTRONICO	Unidad
956	SOPLETE A GAS LIQUIDO CARBET CON MANGUERA REFORZADA DE ALTA PRESION 1/4" COMPATIBLE CON TODAS LAS BOQUILLAS GASSET (INCLUYE REGULADOR)	Unidad
957	SOPLETE DE GOMA 4"	Unidad
958	SURTIDOR FLEXIBLE CON COPLA	Unidad
959	TAPA DE CAMARA DE HORMIGON ARMADO CON MARCO CUADRADA DE 40x40 cm	Unidad
960	TAPA DE CAMARA DE HORMIGON ARMADO CON MARCO CUADRADA DE 60x60 cm	Unidad
961		

887	TAPA GORRO PVC HIDRAULICO HI 7"	Unidad	
888	TAPA GORRO PVC HIDRAULICO HE 12"	Unidad	
889	TAPA GORRO PVC HIDRAULICO HE 3/4"	Unidad	
890	TAPA GORRO PVC HIDRAULICO HE 1"	Unidad	
891	TAPA GORRO PVC HIDRAULICO HE 1 1/2"	Unidad	
892	TAPA GORRO PVC HIDRAULICO HE 1 3/4"	Unidad	
893	TAPA GORRO PVC HIDRAULICO HE 2"	Unidad	
894	TAPA GORRO PVC HIDRAULICO CEMENTAR 75 mm CLASE 10	Unidad	
895	TAPA GORRO PVC HIDRAULICO CEMENTAR 110 mm CLASE 10	Unidad	
896	TAPA TORNILLO BRONCE NPT 3/8" HE	Unidad	
897	TAPA TORNILLO BRONCE NPT 1/2" HE	Unidad	
898	TAPA TORNILLO BRONCE NPT 1" HE	Unidad	
899	TAPA TORNILLO PVC HIDRAULICO HE 1/2"	Unidad	
900	TAPA TORNILLO PVC HIDRAULICO HE 3/4"	Unidad	
901	TAPA TORNILLO PVC HIDRAULICO HE 1"	Unidad	
902	TAPA TORNILLO PVC HIDRAULICO HE 1 1/2"	Unidad	
903	TAPA TORNILLO PVC HIDRAULICO HE 1 3/4"	Unidad	
904	TAPA TORNILLO PVC HIDRAULICO HE 2"	Unidad	
905	TAPA PARA TUBO PVC SANITARIO CEMENTAR 40 mm	Unidad	
906	TAPA PARA TUBO PVC SANITARIO CEMENTAR 50 mm	Unidad	
907	TAPA PARA TUBO PVC SANITARIO CEMENTAR 75 mm	Unidad	
908	TAPA PARA TUBO PVC SANITARIO CEMENTAR 110 mm	Unidad	
909	TAPA PARA TUBO PVC SANITARIO BLANCO CEMENTAR 40 mm	Unidad	
910	TAPA PARA TUBO PVC SANITARIO BLANCO CEMENTAR 50 mm	Unidad	
911	TAPA PARA TUBO PVC SANITARIO BLANCO CEMENTAR 75 mm	Unidad	
912	TAPA PARA TUBO PVC SANITARIO BLANCO CEMENTAR 110 mm	Unidad	
913	TAPON CAMARA MULTIPLE	Unidad	
914	TEE DE BRONCE 3/8" SO/BO/SO	Unidad	
915	TEE DE BRONCE 1/2" SO/BO/SO	Unidad	
916	TEE DE BRONCE 3/4" x 3/4" x 3/8" SO/BO/SO	Unidad	
917	TEE DE BRONCE 1/2" x 3/4" x 1/2" SO/BO/SO	Unidad	
918	TEE DE BRONCE 1/2" x 1/2" x 3/8" SO/BO/SO	Unidad	
919	TEE DE BRONCE 1/2" x 1/2" x 3/4" SO/BO/SO	Unidad	
920	TEE DE BRONCE 3/4" SO/BO/SO	Unidad	
921	TEE DE BRONCE 3/4" x 1/2" x 3/8" SO/BO/SO	Unidad	
922	TEE DE BRONCE 3/4" x 1/2" x 1/2" SO/BO/SO	Unidad	
923	TEE DE BRONCE 3/4" x 1/2" x 3/4" SO/BO/SO	Unidad	
924	TEE DE BRONCE 3/4" x 3/4" x 3/8" SO/BO/SO	Unidad	
925	TEE DE BRONCE 3/4" x 3/4" x 1/2" SO/BO/SO	Unidad	
926	TEE DE BRONCE 1" SO/BO/SO	Unidad	
927	TEE DE BRONCE 1" x 3/4" x 1/2" SO/BO/SO	Unidad	
928	TEE DE BRONCE 1" x 3/4" x 3/8" SO/BO/SO	Unidad	
929	TEE DE BRONCE 1" x 1" x 1/2" SO/BO/SO	Unidad	
930	TEE DE BRONCE 1" x 1" x 3/4" SO/BO/SO	Unidad	
931	TEE DE BRONCE 1 1/2" SO/BO/SO	Unidad	
932	TEE DE BRONCE 1 1/2" x 1" x 1" SO/BO/SO	Unidad	
933	TEE DE BRONCE 1 1/2" x 1 1/2" x 3/4" SO/BO/SO	Unidad	
934	TEE DE BRONCE 1 1/2" x 1 1/2" SO/BO/SO	Unidad	
935	TEE DE BRONCE 1 3/4" SO/BO/SO	Unidad	
936	TEE DE BRONCE 1 3/4" x 1 1/2" x 3/4" SO/BO/SO	Unidad	
937	TEE DE BRONCE 1 3/4" x 1 1/2" x 1" SO/BO/SO	Unidad	
938	TEE DE BRONCE 1 3/4" SO/BO/SO	Unidad	
939	TEE DE BRONCE 2" x 2" x 1 1/2" SO/BO/SO	Unidad	
940	TEE DE BRONCE 2" x 2" x 3/4" SO/BO/SO	Unidad	
941	TEE DE BRONCE 1 1/2" SO/BO/SO	Unidad	
942	TEE DE BRONCE 1 1/2" x 1" SO/BO/SO	Unidad	
943	TEE DE BRONCE 1 1/2" x 1 1/2" x 3/8" SO/BO/SO	Unidad	
944	TEE DE BRONCE 1 1/2" x 1 1/2" x 3/4" SO/BO/SO	Unidad	
945	TEE DE BRONCE 3/4" SO/BO/SO	Unidad	
946	TEE DE BRONCE 3/4" x 1/2" x 1/2" SO/BO/SO	Unidad	
947	TEE DE BRONCE 3/4" x 3/4" x 1/2" SO/BO/SO	Unidad	
948	TEE DE COBRE 1/2" SO	Unidad	
949	TEE DE COBRE 3/8" SO	Unidad	
950	TEE DE COBRE 3/4" SO	Unidad	
951	TEE PVC HIDRAULICO SOLDAR HI 20 x 1/2"	Unidad	
952	TEE PVC HIDRAULICO SOLDAR HI 25 x 1/2"	Unidad	
953	TEE PVC HIDRAULICO SOLDAR HI 25 x 3/4"	Unidad	
954	TEE PVC HIDRAULICO SOLDAR HI 32 x 3/4"	Unidad	
955	TEE PVC HIDRAULICO SOLDAR HI 32 x 1"	Unidad	
956	TEE PVC HIDRAULICO SOLDAR 20 mm	Unidad	
957	TEE PVC HIDRAULICO SOLDAR 25 mm	Unidad	
958	TEE PVC HIDRAULICO SOLDAR 32 mm	Unidad	
959	TEE PVC HIDRAULICO SOLDAR 40 mm	Unidad	
960	TEE PVC HIDRAULICO SOLDAR 50 mm	Unidad	
961	TEE PVC HIDRAULICO SOLDAR 63 mm	Unidad	
962	TEE PVC HIDRAULICO CEMENTAR 110 mm CLASE 10	Unidad	
963	TEE PVC HIDRAULICO CEMENTAR 110 mm CLASE 11	Unidad	
964	TEE PVC HIDRAULICO CEMENTAR 110 mm CLASE 12	Unidad	
965	TEE DE REGISTRO PVC SANITARIO GRENAT 75 mm	Unidad	
966	TEE DE REGISTRO PVC SANITARIO GRENAT 110 mm	Unidad	
967	TEE DE PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 40 x 40 mm	Unidad	
968	TEE DE PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 50 x 40 mm	Unidad	
969	TEE DE PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 50 x 50 mm	Unidad	
970	TEE DE PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 75 x 75 mm	Unidad	
971	TEE DE PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 75 x 40 mm	Unidad	
972	TEE DE PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 110 x 40 mm	Unidad	
973	TEE DE PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 110 x 40 mm	Unidad	

1061	TUBO PVC HIDRAULICO 40 mm x 6m C10	Unidad	
1062	TUBO PVC HIDRAULICO 50 mm x 6m C8	Unidad	
1063	TUBO PVC HIDRAULICO 50 mm x 6m C10	Unidad	
1064	TUBO PVC HIDRAULICO 63 mm x 6m C6	Unidad	
1065	TUBO PVC HIDRAULICO 63 mm x 6m C10	Unidad	
1066	TUBO PVC HIDRAULICO 75 mm x 6m C8	Unidad	
1067	TUBO PVC HIDRAULICO 75 mm x 6m C4	Unidad	
1068	TUBO PVC HIDRAULICO 80 mm x 6m C6	Unidad	
1069	TUBO PVC HIDRAULICO 90 mm x 6m C4	Unidad	
1070	TUBO PVC HIDRAULICO 90 mm x 6m C10	Unidad	
1071	TUBO PVC HIDRAULICO 90 mm x 6m C10	Unidad	
1072	TUBO PVC HIDRAULICO 110 mm x 6m C4	Unidad	
1073	TUBO PVC HIDRAULICO 125 mm x 6m C6	Unidad	
1074	TUBO PVC HIDRAULICO 125 mm x 6m C10	Unidad	
1075	TUBO PVC HIDRAULICO 140 mm x 6m C4	Unidad	
1076	TUBO PVC HIDRAULICO 110 mm x 6m C4	Unidad	
1077	TUBO PVC HIDRAULICO 110 mm x 6m C4	Unidad	
1078	TUBO PVC HIDRAULICO 110 mm x 6m C4	Unidad	
1079	TUBO PVC HIDRAULICO 110 mm x 6m C4	Unidad	
1080	TUBO PVC HIDRAULICO 110 mm x 6m C4	Unidad	
1081	TUBO PVC HIDRAULICO 110 mm x 6m C4	Unidad	
1082	TUBO PVC SANITARIO 40 mm x 1m	Unidad	
1083	TUBO PVC SANITARIO 50 mm x 1m	Unidad	
1084	TUBO PVC SANITARIO 40 mm x 3m	Unidad	
1085	TUBO PVC SANITARIO 40 mm x 6m	Unidad	
1086	TUBO PVC SANITARIO 50 mm x 3m	Unidad	
1087	TUBO PVC SANITARIO 50 mm x 6m	Unidad	
1088	TUBO PVC SANITARIO 50 mm x 6m	Unidad	
1089	TUBO PVC SANITARIO 75 mm x 1m	Unidad	
1090	TUBO PVC SANITARIO 75 mm x 3m	Unidad	
1091	TUBO PVC SANITARIO 75 mm x 6m	Unidad	
1092	TUBO PVC SANITARIO 110 mm x 1m	Unidad	
1093	TUBO PVC SANITARIO 110 mm x 3m	Unidad	
1094	TUBO PVC SANITARIO 110 mm x 6m	Unidad	
1095	TUBO PVC SANITARIO BLANCO CON GOMA 40 mm x 6m	Unidad	
1096	TUBO PVC SANITARIO BLANCO CON GOMA 50 mm x 6m	Unidad	
1097	TUBO PVC SANITARIO BLANCO CON GOMA 75 mm x 6m	Unidad	
1098	TUBO PVC SANITARIO BLANCO CON GOMA 110 mm x 6m	Unidad	
1099	TUBO PVC SANITARIO BLANCO CON GOMA 160 mm x 6m	Unidad	
1100	TUBO TOP DREN PVC 6" m BLANCO 250 mm	Unidad	
1101	TUBO TOP DREN PVC 6" m BLANCO 300 mm	Unidad	
1102	TUBO TOP DREN PVC 6" m BLANCO 400 mm	Unidad	
1103	TUBO TOP DREN PVC 6" m BLANCO 500 mm	Unidad	
1104	TUBO TOP DREN PVC 6" m BLANCO 600 mm	Unidad	
1105	TUBO TOP DREN PVC 6" m BLANCO 800 mm	Unidad	
1106	TUBO TOP SAN PVC 250 mm	Unidad	
1107	TUBO TOP SAN PVC 300 mm	Unidad	
1108	TUBO TOP SAN PVC 400 mm	Unidad	
1109	TUBO TOP SAN PVC 500 mm	Unidad	
1110	TUBO TOP SAN PVC 600 mm	Unidad	
1111	TUBO TOP SAN PVC 800 mm	Unidad	
1112	TUERCA DE BRONCE 1/4" PARA NIPLE CON HILO M12	Unidad	
1113	TUERCA DE BRONCE 5/16" PARA NIPLE CON HILO M12	Unidad	
1114	UNION AMERICANA DE BRONCE 1/2" HI	Unidad	
1115	UNION AMERICANA DE BRONCE 3/4" HI	Unidad	
1116	UNION AMERICANA BRONCE 1/2" SO/HE	Unidad	
1117	UNION AMERICANA BRONCE 3/8" SO/HE	Unidad	
1118	UNION AMERICANA BRONCE 1" SO/HE	Unidad	
1119	UNION AMERICANA BRONCE 1/2" SO/BO	Unidad	
1120	UNION AMERICANA BRONCE 3/4" SO/BO	Unidad	
1121	UNION AMERICANA BRONCE 1" SO/BO	Unidad	
1122	UNION AMERICANA PVC HIDRAULICO SOLDAR 25 mm	Unidad	
1123	UNION AMERICANA PVC HIDRAULICO SOLDAR 25 mm	Unidad	
1124	UNION AMERICANA PVC HIDRAULICO SOLDAR 32 mm	Unidad	
1125	UNION AMERICANA PVC HIDRAULICO SOLDAR 40 mm	Unidad	
1126	UNION AMERICANA PVC HIDRAULICO SOLDAR 50 mm	Unidad	
1127	UNION AMERICANA PVC HIDRAULICO SOLDAR 63 mm	Unidad	
1128	UNION AMERICANA PVC HIDRAULICO HI 1/2"	Unidad	
1129	UNION AMERICANA PVC HIDRAULICO HI 3/4"	Unidad	
1130	UNION AMERICANA PVC HIDRAULICO HI 1"	Unidad	
1131	UNION AMERICANA PVC HIDRAULICO HI 1 1/2"	Unidad	
1132	UNION AMERICANA PVC HIDRAULICO HI 1 3/4"	Unidad	
1133	UNION AMERICANA PVC HIDRAULICO HI 2"	Unidad	
1134	UNION SOLABLE BRONCE 1/2" SO/HE	Unidad	
1135	UNION SOLABLE BRONCE 3/4" SO/HE	Unidad	
1136	UNION SOLABLE BRONCE 1" SO/HE	Unidad	
1137	UNION ESTANQUE PVC HIDRAULICO 20 x 1/2"	Unidad	
1138	UNION ESTANQUE PVC HIDRAULICO 25 x 3/4"	Unidad	
1139	UNION ESTANQUE PVC HIDRAULICO 32 x 1"	Unidad	
1140	UNION ESTANQUE PVC HIDRAULICO 40 x 1 1/2"	Unidad	
1141	UNION ESTANQUE PVC HIDRAULICO 50 x 1 3/4"	Unidad	
1142	UNION ESTANQUE PVC HIDRAULICO 63 x 2"	Unidad	
1143	UNETA PARA FLUJACION DE LAVAMANOS DE ACERO ZINCADO	Unidad	
1144	URINARIO WILTON, TAMAÑO MEDIANO, CON SET DIRECCIONAL DE VACIADO, BIFON DE PORCELANA INTERIOR	Unidad	
1145	URINARIO FENNTON, TAMAÑO MEDIANO PARA COLOAR AL MUR	Unidad	

974	TEE DE PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 110 x 50 mm	Unidad	
975	TEE DE PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 110 x 75 mm	Unidad	
976	TEE DE PVC SANITARIO GRIS CEMENTAR 110 x 110 mm	Unidad	
977	TEMPORIZADOR URINARIO, MANILLA METALICA CERRE TEMPORIZADO	Unidad	
978	TENAZA METALICA 20 mm	Unidad	
979	TENAZA METALICA 25 mm	Unidad	
980	TENAZA PARA CERAMICA	Unidad	
981	TERMINAL DE BRONCE 3/8" SO/HE	Unidad	
982	TERMINAL DE BRONCE 3/8" x 1/2" SO/HE	Unidad	
983	TERMINAL DE BRONCE 1/2" SO/HE	Unidad	
984	TERMINAL DE BRONCE 1/2" x 3/8" SO/HE	Unidad	
985	TERMINAL DE BRONCE 1/2" x 3/4" SO/HE	Unidad	
986	TERMINAL DE BRONCE 3/4" SO/HE	Unidad	
987	TERMINAL DE BRONCE 3/4" x 1/2" SO/HE	Unidad	
988	TERMINAL DE BRONCE 1" SO/HE	Unidad	
989	TERMINAL DE BRONCE 1 1/2" SO/HE	Unidad	
990	TERMINAL DE BRONCE 1 3/4" SO/HE	Unidad	
991	TERMINAL DE BRONCE 1 1/2" SO/HE	Unidad	
992	TERMINAL DE BRONCE 3/8" SO/HE	Unidad	
993	TERMINAL DE BRONCE 3/8" x 1/2" SO/HE	Unidad	
994	TERMINAL DE BRONCE 1/2" SO/HE	Unidad	
995	TERMINAL DE BRONCE 1/2" x 3/8" SO/HE	Unidad	
996	TERMINAL DE BRONCE 1/2" x 3/4" SO/HE	Unidad	
997	TERMINAL DE BRONCE 3/4" SO/HE	Unidad	
998	TERMINAL DE BRONCE 3/4" x 1/2" SO/HE	Unidad	
999	TERMINAL DE BRONCE 1" SO/HE	Unidad	
1000	TERMINAL DE BRONCE 1 1/2" SO/HE	Unidad	
1001	TERMINAL DE BRONCE 1 3/4" SO/HE	Unidad	
1002	TERMINAL DE BRONCE 2" SO/HE	Unidad	
1003	TERMINAL PVC HIDRAULICO HE 20 x 1/2"	Unidad	
1004	TERMINAL PVC HIDRAULICO HE 25 x 3/4"	Unidad	
1005	TERMINAL PVC HIDRAULICO HE 32 x 1"	Unidad	
1006	TERMINAL PVC HIDRAULICO HE 40 x 1 1/2"	Unidad	
1007	TERMINAL PVC HIDRAULICO HE 50 x 1 3/4"	Unidad	
1008	TERMINAL PVC HIDRAULICO HE 63 x 2"	Unidad	
1009	TERMINAL PVC HIDRAULICO HI 20 x 1/2"	Unidad	
1010	TERMINAL PVC HIDRAULICO HI 25 x 3/4"	Unidad	
1011	TERMINAL PVC HIDRAULICO HI 32 x 1"	Unidad	
1012	TERMINAL PVC HIDRAULICO HI 40 x 1 1/2"	Unidad	
1013	TERMINAL PVC HIDRAULICO HI 50 x 1 3/4"	Unidad	
1014	TERMINAL PVC HIDRAULICO HI 63 x 2"	Unidad	
1015	TERMINAL PVC HIDRAULICO CEMENTAR HE 110 mm x 4" CLASE 10	Unidad	
1016	TERMOCAJONERIA DE COBRE 3/4" x 2 m	Unidad	
1017	TERMOCAJONERIA DE COBRE 1/2" x 2 m	Unidad	
1018	TERMOCAJONERIA DE COBRE 1" x 2 m	Unidad	
1019	TORNILLO WC CON TARJETA	Unidad	
1020	TRAMPA SIFON 1 1/2"	Unidad	
1021	TRAMPA SIFON 1 1/2" TPO S	Unidad	
1022	TUBO ACERO GALVANIZADO ZINC LIBRO VENT. 3"0 3"0	Unidad	
1023	TUBO ACERO GALVANIZADO ZINC LIBRO VENT. 4"0 4"0	Unidad	
1024	TUBO ACERO GALVANIZADO ZINC LIBRO VENT. 4"5 4"5	Unidad	
1025	TUBO ACERO GALVANIZADO ZINC LIBRO VENT. 5"0 5"0	Unidad	
1026	TUBO ACERO GALVANIZADO ZINC LIBRO VENT. 4"0 x 0,8 mm	Unidad	
1027	TUBO ACERO GALVANIZADO ZINC LIBRO VENT. 5"0 x 0,8 mm	Unidad	
1028	TUBO DE AISLACION CANERIA 3/8" x 2 m	Unidad	
1029	TUBO DE AISLACION CANERIA 3/4" x 2 m	Unidad	
1030	TUBO DE AISLACION CANERIA 1/2" x 2 m	Unidad	
1031	TUBO DE AISLACION CANERIA 1" x 2 m	Unidad	
1032	TUBO DE COBRE RECOCIDO PARA ESTUFA 51"6	Metro	
1033	TUBO DE COBRE RECOCIDO PARA ESTUFA 11"	Metro	
1034	TUBO DE DRENAJE FLEXADREN 65 mm	Metro	
1035	TUBO DE DRENAJE FLEXADREN 100 mm	Metro	
1036	TUBO DE EVACUACION FLEXIBLE PARA WC	Metro	
1037	TUBO DE POLIPROPILENO BLANCO 20 mm x 3 m	Metro	
1038	TUBO DE POLIPROPILENO BLANCO 20 mm x 6 m	Unidad	
1039	TUBO DE POLIPROPILENO BLANCO 25 mm x 3 m	Unidad	
1040	TUBO DE POLIPROPILENO BLANCO 25 mm x 6 m	Unidad	
1041	TUBO GALVANIZADO 3"0 3"0 mm	Unidad	
1042	TUBO GALVANIZADO 3"0 3"0 mm	Unidad	
1043	TUBO GALVANIZADO 4"0 4"0 mm	Unidad	
1044	TUBO GALVANIZADO 5"0 5"0 mm	Unidad	
1045	TUBO GALVANIZADO 6"0 6"0 mm	Unidad	
1046	TUBO GARDON LAV E CON TAPA DIAMETRO INTERIOR 125 x 1m ALTURA 160 mm PESO 4,05 kg	Unidad	
1047	TUBO PVC HIDRAULICO 20 mm x 1m C10	Unidad	
1048	TUBO PVC HIDRAULICO 25 mm x 1m C10	Unidad	
1049	TUBO PVC HIDRAULICO 32 mm x 1m C10	Unidad	
1050	TUBO PVC HIDRAULICO 40 mm x 1m C10	Unidad	
1051	TUBO PVC HIDRAULICO 50 mm x 1m C10	Unidad	
1052	TUBO PVC HIDRAULICO 20 mm x 3m C10	Unidad	
1053	TUBO PVC HIDRAULICO 25 mm x 3m C10	Unidad	
1054	TUBO PVC HIDRAULICO 32 mm x 3m C10	Unidad	
1055	TUBO PVC HIDRAULICO 40 mm x 3m C10	Unidad	
1056	TUBO PVC HIDRAULICO 50 mm x 3m C10	Unidad	
1057	TUBO PVC HIDRAULICO 20 mm x 6m C10	Unidad	
1058	TUBO PVC HIDRAULICO 25 mm x 6m C10	Unidad	
1059	TUBO PVC HIDRAULICO 32 mm x 6m C10	Unidad	
1060	TUBO PVC HIDRAULICO 40 mm x 6m C6	Unidad	

114

1210	W/C MALLORCA FLUX PARA FLUXOMETRO ENTRADA POSTERIOR A LA VISTA U DOBLITO ANTIAMONÍACO INCLUIE TAPA ABERTO PLASTICA, SELLO DE CERA, PERNOS DE ANCLAJE PIBOV BRUO DE ENTRADA	Unidad
1211	W/C BIN ESTANQUE 37 x 37 cm PÉNDULO BLANCO	Unidad
1212	W/C BIN ESTANQUE VALENCIA BLANCO	Unidad
1213	W/C VALENCIA REDONDO AL NEGRO, BLANCO	Unidad
1214	W/C VALENCIA FLUX PARA FLUXOMETRO ENTRADA SUPERIOR TRAMPA SEMICUBIERTA, AÑO REDONDO, INCLUIE Y TAPA ABERTO AÑO ABERTO CON BARRAS PLASTICAS DE CO-PROPILENO, 8º Dº ENTRADA	Unidad
1215	ZOQUETE DE 90 MM	Unidad
1216	LINEA DE AGUA CALIENTE Y FRIA PP-R (Polipropileno Random Unions Termoflexionado) CPVC (Uniones Conectadas)	Unidad
1217	PP-R	Unidad
1218	BOMBUJA PARA FUSORA 20 mm	Unidad
1219	BOMBUJA PARA FUSORA 25 mm	Unidad
1220	BOMBUJA PARA FUSORA 32 mm	Unidad
1221	CODO 20 mm	Unidad
1222	CODO 25 mm	Unidad
1223	CODO 32 mm	Unidad
1224	CODO 45º HH 20 mm	Unidad
1225	CODO 45º HH 25 mm	Unidad
1226	CODO 45º HH 32 mm	Unidad
1227	CODO 90º CINBERTO H 20 x 1/2"	Unidad
1228	CODO 90º CINBERTO H 25 x 3/4"	Unidad
1229	CODO 90º CINBERTO H 32 x 1"	Unidad
1230	CODO 90º CINBERTO H 25 x 1/2"	Unidad
1231	CODO 90º CINBERTO H 25 x 3/4"	Unidad
1232	CODO 90º CINBERTO H 25 x 1/2"	Unidad
1233	CODO 90º CINBERTO M 25 x 1/2"	Unidad
1234	CODO 90º CINBERTO M 25 x 3/4"	Unidad
1235	CODO 90º CINBERTO M 25 x 1/2"	Unidad
1236	CODO 90º CINBERTO M 20 x 1/2"	Unidad
1237	CODO 90º CINBERTO M 25 x 1/2"	Unidad
1238	CODO 90º CINBERTO M 25 x 3/4"	Unidad
1239	COPLA 20 mm	Unidad
1240	COPLA 25 mm	Unidad
1241	COPLA 32 mm	Unidad
1242	COPLA CINBERTO H 20 x 1/2"	Unidad
1243	COPLA CINBERTO H 20 x 3/4"	Unidad
1244	COPLA CINBERTO H 25 x 1/2"	Unidad
1245	COPLA CINBERTO M 20 x 1/2"	Unidad
1246	COPLA CINBERTO M 25 x 1/2"	Unidad
1247	COPLA CINBERTO M 25 x 3/4"	Unidad
1248	FUSORA, MAQUINA ELECTRICA 220 V, 1000 W, PROVEE DE UNA TEMPERATURA DE 260º	Unidad
1249	GRAMPAS 1/2" CON TÁRUGO INCORPORADO Y TORNILLO, CUERPO ANCHO CON DIÓXIDO DE TITANIO INCORPORADO	Unidad
1250	GRAMPAS 3/4" CON TÁRUGO INCORPORADO Y TORNILLO, CUERPO ANCHO CON DIÓXIDO DE TITANIO INCORPORADO	Unidad
1251	GRAMPAS 1" CON TÁRUGO INCORPORADO Y TORNILLO, CUERPO ANCHO CON DIÓXIDO DE TITANIO INCORPORADO	Unidad
1252	LLAVE DE PASE 20 x 20 mm	Unidad
1253	LLAVE DE PASE 20 x 25 mm	Unidad
1254	LLAVE DE PASE 20 x 32 mm	Unidad
1255	LLAVE DE PASE CON CAMPANA 20 mm	Unidad
1256	LLAVE DE PASE CON CAMPANA 25 mm	Unidad
1257	SOBREPASO 20 mm	Unidad
1258	SOBREPASO 25 mm	Unidad
1259	SOBREPASO 32 mm	Unidad
1260	TAPA 20 mm	Unidad
1261	TAPA 25 mm	Unidad
1262	TAPA 32 mm	Unidad
1263	TEE 20 mm	Unidad
1264	TEE 25 mm	Unidad
1265	TEE 32 mm	Unidad
1266	TEE REDUCCION 80º 25 x 20 mm	Unidad
1267	TEE REDUCCION 80º 32 x 20 mm	Unidad
1268	TEE REDUCCION 80º 32 x 25 mm	Unidad
1269	TEE REDUCCION 80º 25 x 20 mm	Unidad
1270	TEE REDUCCION 80º 25 x 25 mm	Unidad
1271	TUBO MULTICAPA 20 mm x 3 m PND (Presion nominal 140libras por centimetro cuadrado, solo agua fria)	Unidad
1272	TUBO MULTICAPA 25 mm x 3 m PND (Presion nominal 140libras por centimetro cuadrado, solo agua fria)	Unidad
1273	TUBO MULTICAPA 32 mm x 3 m PND (Presion nominal 140libras por centimetro cuadrado, solo agua fria)	Unidad
1274	UNION DOBLE 20 mm	Unidad
1275	UNION DOBLE 25 mm	Unidad
1276	UNION DOBLE 32 mm	Unidad
1277	VALVULA DE BOLA 20 mm	Unidad
1278	VALVULA DE BOLA 25 mm	Unidad
1279	VALVULA DE BOLA 32 mm	Unidad
1280	CPVC	Unidad
1281	ADHESIVO IPS CPVC 1/8 ML	Unidad
1282	ADHESIVO IPS CPVC 2/8 ML	Unidad
1283	ABRAZADERA TIPO OMEGA CPVC 1/2"	Unidad
1284	ABRAZADERA TIPO OMEGA CPVC 3/4"	Unidad
1285	BUJE REDUCCION CPVC 1" x 1/2"	Unidad
1286	BUJE REDUCCION CPVC 1" x 1"	Unidad
1287	BUJE REDUCCION CPVC 1" x 3/4"	Unidad
1288	CODO CPVC 45º 1/2"	Unidad
1289	CODO CPVC 45º 3/4"	Unidad
1290	CODO CPVC 45º 1"	Unidad
1291	CODO CPVC 45º 3/4" EBPICA	Unidad

1329	ESMALTE SINTETICO BLANCO	OL
1330	ESMALTE SINTETICO BLANCO	TINETA (5 OL)
1331	ESMALTE SINTETICO COLOR	OL
1332	ESMALTE SINTETICO COLOR	TINETA (5 OL)
1333	ESMALTE SINTETICO BIPALUX	OL
1334	ESPUMA POLIURETANO	UNIDAD
1335	FIBROCEMENTO	PLANCHA
1336	FIBROCEMENTO	PLANCHA
1337	FILTRO ASFALTICO # 10	ROLLO
1338	FILTRO ASFALTICO # 10	ROLLO
1339	FILTRO ASFALTICO # 15	ROLLO
1340	MINICAN MEDA	UNIDAD
1341	LATA LISA ZINCALUM	PLANCHA
1342	LATEX BLANCO	OL
1343	LATEX BLANCO	TINETA (5 OL)
1344	LATEX COLOR	OL
1345	LATEX COLOR	TINETA (5 OL)
1346	LAVAFIATO DE SOBREPONER UNA CUBETA	UNIDAD
1347	LIA # 105	UNIDAD
1348	LIA MADERA	UNIDAD
1349	LIA MADERA	PLIEGO
1350	LIA MADERA	PLIEGO
1351	LIA MADERA	PLIEGO
1352	LIA MADERA	PLIEGO
1353	LIA MADERA	PLIEGO
1354	LIA MADERA	PLIEGO
1355	LIA MADERA	PLIEGO
1356	LIA MADERA	PLIEGO
1357	LIA MADERA	PLIEGO
1358	LIA MADERA	PLIEGO
1359	LIA MADERA	PLIEGO
1360	LIA MADERA	PLIEGO
1361	LIA MADERA	PLIEGO
1362	LIA MADERA	PLIEGO
1363	LIA MADERA	PLIEGO
1364	LIA MADERA	PLIEGO
1365	LIA MADERA	PLIEGO
1366	LIA MADERA	PLIEGO
1367	LIA MADERA	PLIEGO
1368	LIA MADERA	PLIEGO
1369	LIA MADERA	PLIEGO
1370	LIA MADERA	PLIEGO
1371	LIA MADERA	PLIEGO
1372	LIA MADERA	PLIEGO
1373	LIA MADERA	PLIEGO
1374	LIA MADERA	PLIEGO
1375	LIA MADERA	PLIEGO
1376	LIA MADERA	PLIEGO
1377	LIA MADERA	PLIEGO
1378	LIA MADERA	PLIEGO
1379	LIA MADERA	PLIEGO
1380	LIA MADERA	PLIEGO
1381	LIA MADERA	PLIEGO
1382	LIA MADERA	PLIEGO
1383	LIA MADERA	PLIEGO
1384	LIA MADERA	PLIEGO
1385	LIA MADERA	PLIEGO
1386	LIA MADERA	PLIEGO
1387	LIA MADERA	PLIEGO
1388	LIA MADERA	PLIEGO
1389	LIA MADERA	PLIEGO
1390	LIA MADERA	PLIEGO
1391	LIA MADERA	PLIEGO
1392	LIA MADERA	PLIEGO
1393	LIA MADERA	PLIEGO
1394	LIA MADERA	PLIEGO
1395	LIA MADERA	PLIEGO
1396	LIA MADERA	PLIEGO
1397	LIA MADERA	PLIEGO
1398	LIA MADERA	PLIEGO
1399	LIA MADERA	PLIEGO
1400	LIA MADERA	PLIEGO
1401	LIA MADERA	PLIEGO
1402	LIA MADERA	PLIEGO
1403	LIA MADERA	PLIEGO
1404	LIA MADERA	PLIEGO
1405	LIA MADERA	PLIEGO
1406	LIA MADERA	PLIEGO
1407	LIA MADERA	PLIEGO
1408	LIA MADERA	PLIEGO
1409	LIA MADERA	PLIEGO
1410	LIA MADERA	PLIEGO
1411	LIA MADERA	PLIEGO
1412	LIA MADERA	PLIEGO
1413	LIA MADERA	PLIEGO
1414	LIA MADERA	PLIEGO
1415	LIA MADERA	PLIEGO
1416	LIA MADERA	PLIEGO
1417	LIA MADERA	PLIEGO
1418	LIA MADERA	PLIEGO
1419	LIA MADERA	PLIEGO
1420	LIA MADERA	PLIEGO
1421	LIA MADERA	PLIEGO
1422	LIA MADERA	PLIEGO
1423	LIA MADERA	PLIEGO
1424	LIA MADERA	PLIEGO
1425	LIA MADERA	PLIEGO
1426	LIA MADERA	PLIEGO
1427	LIA MADERA	PLIEGO
1428	LIA MADERA	PLIEGO
1429	LIA MADERA	PLIEGO
1430	LIA MADERA	PLIEGO
1431	LIA MADERA	PLIEGO
1432	LIA MADERA	PLIEGO
1433	LIA MADERA	PLIEGO
1434	LIA MADERA	PLIEGO
1435	LIA MADERA	PLIEGO
1436	LIA MADERA	PLIEGO
1437	LIA MADERA	PLIEGO
1438	LIA MADERA	PLIEGO
1439	LIA MADERA	PLIEGO
1440	LIA MADERA	PLIEGO
1441	LIA MADERA	PLIEGO
1442	LIA MADERA	PLIEGO
1443	LIA MADERA	PLIEGO
1444	LIA MADERA	PLIEGO
1445	LIA MADERA	PLIEGO
1446	LIA MADERA	PLIEGO
1447	LIA MADERA	PLIEGO
1448	LIA MADERA	PLIEGO
1449	LIA MADERA	PLIEGO
1450	LIA MADERA	PLIEGO
1451	LIA MADERA	PLIEGO
1452	LIA MADERA	PLIEGO
1453	LIA MADERA	PLIEGO
1454	LIA MADERA	PLIEGO
1455	LIA MADERA	PLIEGO
1456	LIA MADERA	PLIEGO
1457	LIA MADERA	PLIEGO
1458	LIA MADERA	PLIEGO
1459	LIA MADERA	PLIEGO
1460	LIA MADERA	PLIEGO
1461	LIA MADERA	PLIEGO
1462	LIA MADERA	PLIEGO
1463	LIA MADERA	PLIEGO
1464	LIA MADERA	PLIEGO
1465	LIA MADERA	PLIEGO

1292	CODO CPVC 45º 1"	Unidad
1293	CODO CPVC 45º 1" EBPICA	Unidad
1294	CODO CPVC 90º 1/2"	Unidad
1295	CODO CPVC 90º 1/2" EBPICA	Unidad
1296	CODO CPVC 90º 1/2" PIPA INSERTO BRONCE	Unidad
1297	CODO CPVC 90º 1/2" PIPA URGADO	Unidad
1298	CODO CPVC 90º 3/4"	Unidad
1299	CODO CPVC 90º 3/4" EBPICA	Unidad
1300	CODO CPVC 90º 3/4" x 1/2"	Unidad
1301	CODO CPVC 90º 1"	Unidad
1302	CODO CPVC 90º 1" EBPICA	Unidad
1303	COPLA CPVC 1/2"	Unidad
1304	COPLA CPVC 3/4"	Unidad
1305	COPLA CPVC 3/4" x 1/2"	Unidad
1306	COPLA CPVC 1"	Unidad
1307	COPLA CPVC 1" x 3/4"	Unidad
1308	GRAPA TIPO MORRAZA 1/2"	Unidad
1309	GRAPA TIPO MORRAZA 3/4"	Unidad
1310	GRAPA TIPO MORRAZA 1"	Unidad
1311	TEE CPVC 1/2"	Unidad
1312	TEE CPVC 3/4"	Unidad
1313	TEE CPVC 1"	Unidad
1314	TEE REDUCCION CPVC 3/4" x 1/2" x 1/2"	Unidad
1315	TEE REDUCCION CPVC 3/4" x 1/2" x 3/4"	Unidad
1316	TEE REDUCCION CPVC 3/4" x 3/4" x 1/2"	Unidad
1317	TEE REDUCCION CPVC 1" x 3/4" x 1"	Unidad
1318	TEE REDUCCION CPVC 1" x 1" x 1/2"	Unidad
1319	TEE REDUCCION CPVC 1" x 1" x 3/4"	Unidad
1320	TERMINAL HE CPVC 1/2"	Unidad
1321	TERMINAL HE CPVC 1/2" INSERTO DE BRONCE	Unidad
1322	TERMINAL HE CPVC 3/4"	Unidad
1323	TERMINAL HE CPVC 3/4" INSERTO DE BRONCE	Unidad
1324	TERMINAL HE CPVC 1"	Unidad
1325	TERMINAL HE CPVC 1" INSERTO DE BRONCE	Unidad
1326	TERMINAL HE CPVC 1/2"	Unidad
1327	TERMINAL HE CPVC 3/4"	Unidad
1328	TERMINAL HE CPVC 3/4" INSERTO DE BRONCE	Unidad
1329	TERMINAL HE CPVC 1"	Unidad
1330	TERMINAL HE CPVC 1" INSERTO DE BRONCE	Unidad
1331	TUBO CPVC 1" x 6.1 m	Unidad
1332	TUBO CPVC 1" x 3.05 m	Unidad
1333	TUBO CPVC 1/2" x 6.1 m	Unidad
1334	TUBO CPVC 3/4" x 3.05 m	Unidad
1335	TUBO CPVC 3/4" x 6.1 m	Unidad
1336	TUBO CPVC 1" x 3.05 m	Unidad
1337	UNION AMERICANA CPVC 1/2"	Unidad
1338	UNION AMERICANA CPVC 3/4"	Unidad
1339	VALVULA TIPO GLOBO COMPACTA 1/2"	Unidad
1340	VALVULA TIPO GLOBO COMPACTA 3/4"	Unidad
1341	VALVULA TIPO GLOBO COMPACTA 1"	Unidad
1342	VALVULA TIPO GLOBO COMPRESION 1/2"	Unidad
1343	VALVULA TIPO GLOBO COMPRESION 3/4"	Unidad
1344	ANTICORROSION	OL
1345	BARNIZ MARINO	UNIDAD
1346	BIBORA CORR	UNIDAD
1347	BROCHA	UNIDAD
1348	BROCHA	UNIDAD
1349	BROCHA	UNIDAD
1350	BROCHA	UNIDAD
1351	CABALLETE ZINCALUM	TIRA
1352	CARBONILEO	GALÓN
1353	CERRITA SOBREPONER 1000	UNIDAD
1354	CERR PTA SOBREPONER 2000	UNIDAD
1355	CERR PTA TUBULAR 4048S	UNIDAD
1356	CERRADURA LIGHTER	UNIDAD
1357	CERRADURA SOBREPONER CILINDRO INT Y EXT	UNIDAD
1358	CHOLUPAN	PLANCHA
1359	CLAVO CORRIENTE	KG
1360	CLAVO CORRIENTE	KG
1361	CLAVO CORRIENTE	KG
1362	CLAVO CORRIENTE	KG
1363	CLAVO CORRIENTE	KG
1364	CLAVO CORRIENTE	KG
1365	CLAVO CORRIENTE	KG
1366	CLAVO CORRIENTE	KG
1367	CLAVO ESTRADO PARA TECHO	KG
1368	CLAVO ESTRADO ZINC 5V	KG
1369	CLAVO TERRANO	KG
1370	CLAVO TERRANO	KG
1371	CONSOLIDUM PISO DISEÑO MADERA	M2
1372	CUBIERTA PINO FINOER	UNIDAD
1373	DILUYENTE SINTETICO	LT
1374	DRYWALL PUNTA BROCA N° 8	PAS

1553	Tapa canasta P25 universal	UNIDAD	
1554	Bañada PVC	UNIDAD	
1555	Gancho fijación canasta PVC	UNIDAD	
1556	Coppia para tubo bajada PVC	UNIDAD	
1557	Unión canasta PVC	UNIDAD	
1558	Gancho resaca canasta PVC	UNIDAD	
1559	Abrazadera para tubo bajada	UNIDAD	
1560	Codo 67.5 PVC para tubo bajada	UNIDAD	
1561	LAMA MINERAL	ROLLO	
1562	LAMA MINERAL	ROLLO	
1563	LAMA DE VIDRIO	ROLLO	
1564	LAMA DE VIDRIO	ROLLO	
1565	LAMA DE VIDRIO	ROLLO	
1566	LAMA DE VIDRIO	ROLLO	
1567	LAMA DE VIDRIO	ROLLO	
1568	LAMA DE VIDRIO	ROLLO	
1569	LAMA DE VIDRIO	ROLLO	
1570	PERFILES ESTRUCTURALES	UNIDAD	
1571	PERFILES ESTRUCTURALES	UNIDAD	
1572	PERFILES ESTRUCTURALES	UNIDAD	
1573	PERFILES ESTRUCTURALES	UNIDAD	
1574	PERFILES ESTRUCTURALES	UNIDAD	
1575	PERFILES ESTRUCTURALES	UNIDAD	
1576	PERFILES ESTRUCTURALES	UNIDAD	
1577	PERFILES ESTRUCTURALES	UNIDAD	
1578	FIBROCEMENTO PLANCHAS LISAS	PLANCHAS	
1579	FIBROCEMENTO PLANCHAS LISAS	PLANCHAS	
1580	FIBROCEMENTO PLANCHAS LISAS	PLANCHAS	
1581	FIBROCEMENTO PLANCHAS LISAS	PLANCHAS	
1582	INTERMANT PERMANIT	PLANCHAS	
1583	INTERMANT PERMANIT	PLANCHAS	
1584	Interm HD 4 m	PLANCHAS	
1585	Interm HD 6 m	PLANCHAS	
1586	Alambre de púas CALIBRE 16	ROLLO	
1587	Alambre de púas CALIBRE 16	ROLLO	
1588	ALAMBRE GALVANIZADO	ROLLO	
1589	ALAMBRE RECOCIDO	ROLLO	
1590	ALAMBRE RECOCIDO	ROLLO	
1591	CERCA URUBU	ROLLO	
1592	CERCA URUBU	ROLLO	
1593	MALLA HEXAGONAL GALVANIZADA	ROLLO	
1594	MALLA HEXAGONAL GALVANIZADA	ROLLO	
1595	MALLA HEXAGONAL GALVANIZADA	ROLLO	
1596	MALLA HEXAGONAL GALVANIZADA	ROLLO	
1597	MALLA HEXAGONAL GALVANIZADA	ROLLO	
1598	MALLA HEXAGONAL GALVANIZADA	ROLLO	
1599	PALA PUNTA NUEVO CON MANDO	UNIDAD	
1600	PALA CLASORUM CON MANDO	UNIDAD	
1601	AUCATE CORTE DIAGONAL 6"	UNIDAD	
1602	AUCATE UNIVERSAL 6"	UNIDAD	
1603	AUCATE PUNTA LARGA 6" CORTANTE	UNIDAD	
1604	AUCATE CORTE LATERAL 6"	UNIDAD	
1605	AUCATE BISELADO PARA BISELADO INTERIOR CURVO 7"	UNIDAD	
1606	AUCATE CAJAMAN PUNTA CURVA 10"	UNIDAD	
1607	AUCATE PUNTA FINA DE CORTE 6"	UNIDAD	
1608	PALA DERECHA CON MANDO	UNIDAD	
1609	YESO	UNIDAD	
1610	GUANTES DE GOMA	UNIDAD	
1611	ESPARTILLA	UNIDAD	
1612	PLANCHAS SMART RIDE	UNIDAD	
1613	PIRANTILLA DE 1/2 KILO	UNIDAD	
1614	JUNQUILLO	UNIDAD	
1615	Plancha policarbonato embudo 210 X 5 MM	UNIDAD	
1616	TERCIADO COLONIAL	UNIDAD	
1617	TIRA T-CHICA	Galvanizado corriente	
1618	PUERTA TABLERO	UNIDAD	
1619	ACEITE LINZA	UNIDAD	
1620	MASISA	UNIDAD	
1621	PERNO COCHE 6	UNIDAD	
1622	ESPARTILLA GRANDE	UNIDAD	
1623	BOMBA CLOROCINA	UNIDAD	
1624	JUEGO CARRO AERERO	UNIDAD	
1625	ADUARAS	UNIDAD	
1626	PLANCHAS OMBREADA	UNIDAD	
1627	PUERTA MADERA CON VIDRIO	UNIDAD	
1628	VEREDOS 2 X 66.5	UNIDAD	
1629	VEREDOS 62.5 X 66.5	UNIDAD	
1630	VEREDOS 62.5 X 81	UNIDAD	
1631	VEREDOS 81 X 81.5	UNIDAD	
1632	CORREDERA AEREA	UNIDAD	
1633	AGOREX	UNIDAD	
1634	COLA FINA MADERA	UNIDAD	
1635	PLANCHAS TERCADO MARINO 10MM	UNIDAD	
1636	VENTANA 50X60	UNIDAD	
1637	TAPACANTO	UNIDAD	
1638	DURILAC	UNIDAD	
1639	TUBERA PODADORA	UNIDAD	

1727	Desmoldante	UNIDAD	
1728	Desmoldante x balón	UNIDAD	
1729	Disco corte fierro 4"	UNIDAD	
1730	Disco corte fierro 7"	Núcleo inoxidable 35x35	
1731	Disco de corte fierro 4 1/2"	UNIDAD	
1732	Disco de corte fierro 7"	UNIDAD	
1733	Disco de corte fierro 3"	UNIDAD	
1734	Discos de desvase fierro 4 1/2"	UNIDAD	
1735	Discos de desvase fierro 7"	UNIDAD	
1736	Discos de desvase fierro 9"	UNIDAD	
1737	Dispensador líquido para pintura blanco	UNIDAD	
1738	Ducha térmica con flexión	UNIDAD	
1739	Escobilla acero esto	UNIDAD	
1740	Escobillón de casa	UNIDAD	
1741	Escobillón para limpiar con mango	UNIDAD	
1742	Faneras de aluminio	UNIDAD	
1743	Elemento angular de 4" marca Black Decker	UNIDAD	
1744	Espuma de poliuretano x tubo	UNIDAD	
1745	Esquemas metálicos de zinc 2.66 mts	UNIDAD	
1746	Esquemas para agua 5000 lit	UNIDAD	
1747	Estanque para agua de 10,000 lit	UNIDAD	
1748	Estanque vertical para 1300 litros para agua	UNIDAD	
1749	Fierro de 12 mm x 1.50 m	UNIDAD	
1750	Fierro plano 6 mts 3/8 x 3 mm	UNIDAD	
1751	Fierro plano 6 mts 1/2 x 3 mm	UNIDAD	
1752	Fling cil bolon descaja vertical superior	UNIDAD	
1753	Flojar para baño	UNIDAD	
1754	Galón de agua de 5 lit	UNIDAD	
1755	Galón 6 lit	UNIDAD	
1756	Ganchos encadenados para canasta metálica	UNIDAD	
1757	Gomo legionario 60cm	UNIDAD	
1758	Grapas x hilo	UNIDAD	
1759	Grapas x rita	UNIDAD	
1760	Guantes de látex	UNIDAD	
1761	Guantapichos 3"	UNIDAD	
1762	Guantapichos de aserradero	UNIDAD	
1763	Huicha medid 3 mts	UNIDAD	
1764	Huicha de medir 10 mts marca Stanley	UNIDAD	
1765	Huicha de medir 3 mts	UNIDAD	
1766	Huicha de medir 3 mts marca Stanley	UNIDAD	
1767	Huicha de medir 37.5 mts marca Stanley	UNIDAD	
1768	Huicha de medir 5 mts	UNIDAD	
1769	Huicha de medir 7.5 mts	UNIDAD	
1770	Huicha de medir 7.5 mts	UNIDAD	
1771	Huicha de medir de 71/2 mts	UNIDAD	
1772	Instalación de vidrio m ²	UNIDAD	
1773	Instalación marco de aluminio m ²	UNIDAD	
1774	Instalación ventana marco y vidrio m ²	UNIDAD	
1775	Juego de Biagias	UNIDAD	
1776	Juego de llave inglesa de 3 piezas	UNIDAD	
1777	Juego desmoldadores	UNIDAD	
1778	Juego llave punta y corona	UNIDAD	
1779	Juego sala baño blanca completa wc - estancos y lavatorio con pedestal	UNIDAD	
1780	Jurquillo de 3 mts	UNIDAD	
1781	Jurquillo de 6 mts	UNIDAD	
1782	Kit de alambre galvanizado # 16	UNIDAD	
1783	Kit para en bique	UNIDAD	
1784	Lámpara para taller	UNIDAD	
1785	Lavaplatos eléctrico	UNIDAD	
1786	Llaves de acero con filtro UV	UNIDAD	
1787	Llaves "NO ENTANCAR"	UNIDAD	
1788	Llaves "PARE"	UNIDAD	
1789	Llaves "NO ENTANCAR"	UNIDAD	
1790	Llaves 274	UNIDAD	
1791	Llave al agua # 100 mm	UNIDAD	
1792	Llave al agua # 200 mm	UNIDAD	
1793	Llave al agua # 300 mm	UNIDAD	
1794	Llave al agua # 400 mm	UNIDAD	
1795	Llave para molinera	UNIDAD	
1796	Llave de lavadero comoda	UNIDAD	
1797	Llave de monomando ducha	UNIDAD	
1798	Llave monomando lavaplatos	UNIDAD	
1799	Llave monomando para lavatorio	UNIDAD	
1800	Llave monomando lavaplatos	UNIDAD	
1801	Llave monomando lavaplatos vertical	UNIDAD	
1802	Llave punta y corona # 1	UNIDAD	
1803	Llave punta y corona # 1.1	UNIDAD	
1804	Llaves para acople tambo	UNIDAD	
1805	Ll. esmalte sintético	UNIDAD	
1806	Madera de roble en bruto o serrado	UNIDAD	
1807	Mata por kilo	UNIDAD	
1808	MALLA 3/4 HEXAGONAL GALVANIZADA (TIPO DALLINERO)	UNIDAD	
1809	Mata 5014 de 1,00 m x 25 mts	UNIDAD	
1810	Mata 5014 de 1,00 m x 25 mts	UNIDAD	
1811	Mata 5014 de 2,00 m x 25 mts	UNIDAD	
1812	Mata galvanizada de 100 mts x 25 mts	UNIDAD	
1813	Mata hexagonal de 1,50 x 25 mts	UNIDAD	

1840	GALON PINTURA	UNIDAD	
1841	GALON BARNIZ	UNIDAD	
1842	MALLA #4 HEXAGONAL GALVANIZADA (TIPO DALLINERO)	UNIDAD	
1843	HEXAGONAL ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	
1844	BASURERO (Diversos tamaños, específicos)	UNIDAD	
1845	CHALLA DUCHA	UNIDAD	
1846	BASURERO (Diversos tamaños, específicos)	eslabon corto 8 mm	
1847	BROCHAS METAL (Diversos tamaños, específicos)	UNIDAD	
1848	BROCHAS METAL (Diversos tamaños, específicos)	UNIDAD	
1849	BROCHAS METAL (Diversos tamaños, específicos)	UNIDAD	
1850	CINTA EMBALAJE (Diversos tamaños, específicos)	UNIDAD	
1851	PASTA MURO (Diversos tamaños, específicos)	UNIDAD	
1852	SILICONA BLANCA	UNIDAD	
1853	TIJERAS (Diversos tamaños, específicos)	UNIDAD	
1854	Tubo adhesivo instantáneo para ventanas de 2 mts	UNIDAD	
1855	12 mts de cubre piso azul	UNIDAD	
1856	Abrazaderas metálicas reforzadas	UNIDAD	
1857	Alcanta 21 cm	UNIDAD	
1858	Alcanta para motor	UNIDAD	
1859	Alcanta 70 x 180 cm	UNIDAD	
1860	Agua de color escaso	UNIDAD	
1861	Axe en sobre	UNIDAD	
1862	Alambre # 16	UNIDAD	
1863	Alambre galvanizado #12 el kilo	UNIDAD	
1864	Alambre galvanizado #14 el kilo	UNIDAD	
1865	Alcanta de 10" el par	UNIDAD	
1866	Alcanta de 6" el par	60 mts	
1867	Alcanta de 8" el par	UNIDAD	
1868	Arbolitos	UNIDAD	
1869	Arco x 20 mts (2.40)	UNIDAD	
1870	Arma gruesa x mts	UNIDAD	
1871	Arma x mts	UNIDAD	
1872	Asador	UNIDAD	
1873	Bandas armadas	UNIDAD	
1874	Barrido fijo	UNIDAD	
1875	Batas de concreto 30 cm	UNIDAD	
1876	Batuta de roca (olla sarten)	UNIDAD	
1877	Bidon de 20 litros de antiagua	UNIDAD	
1878	Bidon tratamiento fosa séptica	UNIDAD	
1879	Bidón de agua de 20 mts	4"	
1880	Bisnortador acil de 220 gr	6x9x16"	
1881	Bisnortador acil x 1 kilo	UNIDAD	
1882	Bomba de 1 kilo cañamo plástico	Tijera 25 mts	
1883	Bomba usada para bañada	UNIDAD	
1884	Botas de goma baja	UNIDAD	
1885	Botas de 2"	UNIDAD	
1886	Budinas inoxidables azules	UNIDAD	
1887	Cableado de zinc de 40 cm x mts	UNIDAD	
1888	Cableado de zinc de 2 mts	UNIDAD	
1889	Cacerola de aluminio de 10 lit	UNIDAD	
1890	Cacerola de 4.50 mts	UNIDAD	
1891	Cacerola de aluminio x metal	UNIDAD	
1892	Cacerola de 4.50 mts	UNIDAD	
1893	Cacerolas para motocicleta de 30 defensas	UNIDAD	
1894	Caja clavos 2 1/2 x 25 kilos	UNIDAD	
1895	Caja clavos 3" x 25 kilos	UNIDAD	
1896	Caja clavos 4"	UNIDAD	
1897	Cajonera 5 x 2 x 20 saca	UNIDAD	
1898	Cámara de inspección 30/60 con tapa	UNIDAD	
1899	Cámara de desgasificación de PVC	UNIDAD	
1900	Cameras de camiones	UNIDAD	
1901	Carbón de 4 litros	UNIDAD	
1902	Carreta metálica x mts	UNIDAD	
1903	Carreta metálica x mts para agua	UNIDAD	
1904	Candado mediano 117	UNIDAD	
1905	Candado N° 50	UNIDAD	
1906	Candado N° 50	UNIDAD	
1907	Candado N° 50	UNIDAD	
1908	Candado N° 63	UNIDAD	
1909	Candado con cerradura profesional de 45 mm	UNIDAD	
1910	Candados # 32	UNIDAD	
1911	Carretera c/rueda	UNIDAD	
1912	Carreras tubular para	UNIDAD	
1913	Carreras tubular para	UNIDAD	
1914	Chapa punta de pache	Mts	
1915	Chapas de aluminio con llave	UNIDAD	
1916	Chapas	UNIDAD	
1917	Chapas con llave	UNIDAD	
1918	Chapas con llave	UNIDAD	
1919	Chapas para 20 x 20 x 4 kilo	UNIDAD	
1920	Ciclo granulado cuñetas de 50 kilos	UNIDAD	
1921	CODO Y COPLA DE 1/4"	UNIDAD	
1922	Copas de lona candado odie	UNIDAD	
1923	Copos x 1 lit	UNIDAD	
1924	Desague de tina completo	UNIDAD	
1925	Desatascador de cruz	UNIDAD	
1926	Desatascador de paleta	UNIDAD	
1927	Desgrassador poliuretano de alta densidad conéxión A 110	UNIDAD	

1914	Manguera Aspiración Sución Bomba 2"	UNIDAD	
1915	Manguera Aspiración Sución Bomba 2"	UNIDAD	
1916	Manguera aspiradora 2"	UNIDAD	
1917	Manguera de 1" x metro	UNIDAD	
1918	Manguera pvc azul 2 bar (elita)	UNIDAD	
1919	Manguito flexible sintético para wc (desplazador)	UNIDAD	
1920	Marcos para baño	UNIDAD	
1921	Marco aluminio m ²	UNIDAD	
1922	Marco de siena	UNIDAD	
1923	Marcos de ventana de madera (recajados)	UNIDAD	
1924	Martillo	UNIDAD	
1925	Martillo carpintero	UNIDAD	
1926	Mata de caña de 1 1/2"	UNIDAD	
1927	Mata de malla raschel 80% bicolor	UNIDAD	
1928	Mata de malla raschel 90% negro	UNIDAD	
1929	Mata raschel de 1/2"	UNIDAD	
1930	Meduras	UNIDAD	
1931	Muestra lavaplatos (con grifera completa)	UNIDAD	
1932	Mucho mango de 2 mts x metro	UNIDAD	
1933	Muebles de caravallas	UNIDAD	
1934	Nylon invernadero 0.20 de 3 mts que habra 6 mts	UNIDAD	
1935	Oring de goma de 2"	UNIDAD	
1936	Oring de trabajo talla M-L-XL	UNIDAD	
1937	Papas con papas	UNIDAD	
1938	Faneras de aluminio de cemento pafos de 2.0 mts de ancho x 1.80 de alto	UNIDAD	
1939	Panderetas de vibratos de cemento pafos de 2.0 mts de ancho x 1.80 de alto	UNIDAD	
1940	Paletón de malla	UNIDAD	
1941	Paleta para lavar	UNIDAD	
1942	Pala 70/200 mm x 6 mts	UNIDAD	
1943	Pala cuadrada 50/50 x 6 mts	UNIDAD	
1944	Pala cuadrada 75 x 75 x 2 mm	UNIDAD	
1945	Pala cuadrada 75 x 75 x 2 mm	UNIDAD	
1946	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1947	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1948	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1949	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1950	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1951	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1952	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1953	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1954	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1955	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1956	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1957	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1958	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1959	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1960	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1961	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1962	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1963	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1964	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1965	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1966	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1967	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1968	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	
1969	Palo de 3 mts para puerta	UNIDAD	

1901	Balga x 20 litros	UNIDAD	
1902	Balco pellet caja de 16 bachel de 1500 gramos c/u	UNIDAD	
1903	Regadera de 5 lt	UNIDAD	
1904	Remachadora POP	UNIDAD	
1905	Redes (negro) 150	UNIDAD	
1906	Redes verdes de cromo	UNIDAD	
1907	Roller 10 kilo correa 10 mm	UNIDAD	
1908	Roller hinchable pelgro	UNIDAD	
1909	Roller de 50 mts. Nylon Para colidadora de 3,7 mm	UNIDAD	
1910	Rosca 20x2	UNIDAD	
1911	Rosca 20x2	UNIDAD	
1912	Saco 50	UNIDAD	
1913	Saco de 20 kilos de cuatro	UNIDAD	
1914	Saco de 5 mm de 14 cm x 3,68 mt	UNIDAD	
1915	Saco 19x18	UNIDAD	
1916	Saco de feno antiaeriano	UNIDAD	
1917	Saco de papas a kilo	UNIDAD	
1918	Serriacho	UNIDAD	
1919	Serriacho pajar 80gr	UNIDAD	
1920	Set de herramientas jardin (epicrate)	UNIDAD	
1921	Sierra circular 7 1/2 para serrucho eléctrico 1800 wats	Plancha 15 MM	
1922	Sierra circular 9 1/2 Maltia con disco de 9 1/2 potencia 2000 wts	UNIDAD	
1923	Sierra circular tipo ch con disco de 7 1/2 potencia de 1600 wts	UNIDAD	
1924	Sierra circular electric con disco de 7 1/2 potencia de 1700 wts	UNIDAD	
1925	Sierra cortafierro	UNIDAD	
1926	Sinca dur x kilo	UNIDAD	
1927	Silicona para lapspilera	UNIDAD	
1928	Silicone transparente	UNIDAD	
1929	Sistema de semillas (lechuga - cebolla - zanahoras, acelga - tomates - cilantro)	CAJA (250 UNID)	
1930	Soldadura 7018 a kilo	UNIDAD	
1931	Soldadura estano en metro	UNIDAD	
1932	Tabla 2x10 x 3,60 mts	UNIDAD	
1933	Tabla 2x3 x 3,60 mts	UNIDAD	
1934	Tabla 2x4 x 3,60 mts	UNIDAD	
1935	Tabla 2x5 x 3,60 mts	UNIDAD	
1936	Tabla 2x6 x 3,60 mts	UNIDAD	
1937	Tabla 2x8 x 3,60 mts	UNIDAD	
1938	Tabla de 1 x 10 cepillada	UNIDAD	
1939	Tabla de 1 x 10 en bruto	UNIDAD	
1940	Tabla de 1 x 10 en bruto	UNIDAD	
1941	Tabla de 1 x 4 en bruto	UNIDAD	
1942	Tabla de 1 x 4 con macrametaco	UNIDAD	
1943	Tabla de 1 x 5 cepillada	UNIDAD	
1944	Tabla de 1 x 5 en bruto	UNIDAD	
1945	Tabla de 1 x 6 cepillada	UNIDAD	
1946	Tabla de 1 x 6 en bruto	UNIDAD	
1947	Tabla de 1 x 7 cepillada	UNIDAD	
1948	Tabla de 1 x 7 en bruto	UNIDAD	
1949	Tabla de 1 x 8 cepillada	UNIDAD	
1950	Tabla de 1 x 8 cepillada	UNIDAD	
1951	Tabla de 1 x 8 en bruto	UNIDAD	
1952	Tabla de 1 x 8 en bruto	Doble	
1953	Tabla de 1 x 4 x 4	Triple	
1954	Tablas de 1 x 3 cepillada	UNIDAD	
1955	Tablas de 1 x 4 cepillada	UNIDAD	
1956	Tapa 11x4	240 cc	
1957	Tapa de baño plastica	UNIDAD	
1958	Tapas metalicas para canal	UNIDAD	
1959	Tapan galvanizado HE de 3"	UNIDAD	
1960	Tapanes PVC al hilo 20 mm	UNIDAD	
1961	Tapanes PVC al hilo 25 mm	UNIDAD	
1962	Terriado estructural de 12 mm	UNIDAD	
1963	Terriado estructural de 15 mm	UNIDAD	
1964	Terriado estructural de 8 mm	UNIDAD	
1965	Terriado mano 16 mm	UNIDAD	
1966	TERRIADO OASURADO 15 MM	UNIDAD	
1967	Tela HD para regular el PH de la piscina	UNIDAD	
1968	Tierras de hojas 25 lt	UNIDAD	
1969	Tierras para alto trafico marca "pasos" desconfiamada	UNIDAD	
1970	Tierras pintura para arena	UNIDAD	
1971	Tierras pintura alto trafico marca CERECITA	UNIDAD	
1972	Tira de hilo x 2 mts de 1/2"	UNIDAD	
1973	Tira PVC de 25 x 6 mm	UNIDAD	
1974	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1 1/2"	UNIDAD	
1975	Tornillo latigo	UNIDAD	
1976	Tornillos speck punta fina de 1/2"	UNIDAD	
1977	Tubo guarder de PVC largo con tapa trchada	UNIDAD	
1978	Tubo de agua de pvc	UNIDAD	
1979	Tubo colector de 400 mm x 6 mm c1	UNIDAD	
1980	Tubo colector de 600 mm x 6 mm corrugado	UNIDAD	
1981	Tubo de silicona transparente	UNIDAD	
1982	TUBO PVC 3/4" y 1/2"	UNIDAD	
1983	Tubo PVC pasava de agua de 150 mm	UNIDAD	
1984	Tubo PVC pasava de agua de 200 mm	UNIDAD	
1985	Turba (tierra de almagoro x 5 kilos)	UNIDAD	
1986	Union americana PVC 110 mm	UNIDAD	
1987	Unión bola 25 mm PVC (1 salida estanque)	UNIDAD	

1988	Ventana 60x9	UNIDAD	
1989	Ventana aluminio 1,21 x 1 mt	UNIDAD	
1990	Ventana aluminio 1x1	UNIDAD	
1991	Ventana aluminio meta laca # 20 de 1x1	UNIDAD	
1992	Ventana de aluminio U, 45x1,35	UNIDAD	
1993	Ventana de aluminio condesera 1,37 x 93	UNIDAD	
1994	Ventana de aluminio condesera de 1,24 x 1,28	UNIDAD	
1995	Ventana de baño 60x60	UNIDAD	
1996	Ventana marco y vidrio 1/2"	UNIDAD	
1997	Vidrio 1/2"	UNIDAD	
1998	Vidrio 1/2"	UNIDAD	
1999	Vidrio 1/2"	UNIDAD	
2000	Vigas de pino mte/tegnado 2x5	UNIDAD	
2001	VINIL 1"	UNIDAD	
2002	Vinil de 40 cc	UNIDAD	
2003	Vulcanita	UNIDAD	
2004	W0 40	UNIDAD	
2005	Zapatos de seguridad	UNIDAD	
2006	Zinc acanalado 0,30x3,08	UNIDAD	
2007	Zinc 300	UNIDAD	
2008	Tambor 200 litros con tapa	UNIDAD	
VALOR TOTAL OFERTA \$			

Firma y RUT Representante Legal

En _____ a _____ de mes de _____ de 2023



CERTIFICADO 46

RAYRÓN MARTINEZ ULLOA, Administrador Municipal de la ilustre Municipalidad de Bulnes, en relación a procesos de licitación de suministros área municipal año 2023, solicita lo siguiente.

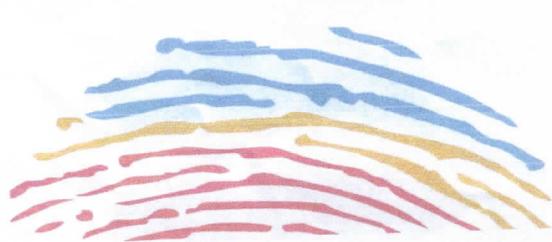
Considerando que los proveedores de suministros de la Municipalidad de Bulnes, cuentan con experiencia en el rubro participando en múltiples procesos de licitación a lo largo de los años y que estas, en general son de tipo genérico. Sin planimetrías, mecánicas, estudios específicos asociados, etc. que demoren el levantamiento de ofertas, salvo la obtención de un instrumento de garantía de trámite inferior a 48 horas es que se justifica el llamado en plazos acotados.

Lo anterior, basado en el reglamento de compras públicas decreto 250, del reglamento de la ley 19,886 de compras públicas en su artículo 25 incisos 3ero, 4to, 5to y 6to.

"Cuando el monto de la contratación sea igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 5.000 UTM, el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección con una antelación de a lo menos 20 días corridos anteriores a la fecha de recepción de las ofertas"

No obstante, el plazo señalado en el inciso precedente podrá rebajarse hasta 10 días corridos en el evento que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de las ofertas.

"Cuando el monto de la contratación sea igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM, el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección con una antelación de a lo menos 10 días corridos anteriores a la fecha de recepción de las ofertas.



Carlos Palacios 418, Bulnes, Ñuble
(42) 220 4002 / contacto@imb.cl
www.imb.cl



CERTIFICADO DE **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N.º 1425** /

De conformidad al Presupuesto Municipal aprobado para el área Municipal por el Honorable Concejo Municipal para el año 2023, quien suscribe certifica que:

A la fecha del presente documento esta Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de: **“SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES”** requerido por la **DOM**. Por un monto máximo total de **\$114000000 ítem 24,01,007,004. (ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS Y DE FERRETERÍA)**



ANA AEDO VIVEROS
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

AAV/GFB/gfb

BULNES, 12/29/2022